



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2016



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11
II.1.1 Ingresos Totales	24
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	25
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	66
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	70
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	83
II.2.1 Política de Gasto	83
II.2.2 Gasto Neto	85
II.2.3 Gasto Programable.....	86
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	86
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	91
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	92
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	96
II.2.4 Gasto No Programable.....	108
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	109
II.2.6 Igualdad de Género	128
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	135
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	143
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	145
SIGLAS	153



Banco de Información

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico
- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción



II. Anexo Estadístico

- II.1 Egresos
 - II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
 - II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
 - II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
 - II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.2 Deuda Pública
- II.3 Balance Financiero
- II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población



- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
 - IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - IV.2 Asamblea Legislativa
 - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - IV.4 Tribunal Superior de Justicia
 - IV.5 Consejo de la Judicatura
 - IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
 - IV.8 Comisión de Derechos Humanos
 - IV.9 Instituto Electoral
 - IV.10 Tribunal Electoral
 - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con el Informe de Avance Trimestral, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y, al mismo tiempo, se practica la transparencia y la rendición de cuentas, adoptadas como principios centrales de gestión y de desempeño por la presente Administración.

En este sentido, a través del presente documento, el Gobierno de la Ciudad de México presenta, ante la Asamblea Legislativa y el público en general, información sobre la situación de las finanzas públicas locales y la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el presente ejercicio fiscal, durante el período Enero-Junio 2016.

En él se puede encontrar información sobre la evolución de los ingresos, egresos y deuda pública, así como de las principales acciones que se realizaron para dar cumplimiento al Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF).

El Informe de Avance Trimestral está integrado por un tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. El Tomo de Resultados Generales se conforma por un Resumen Ejecutivo y un apartado denominado Finanzas Públicas, donde, en primer término, se informa sobre la captación de ingresos, su composición y su evolución al periodo; además de las acciones que se llevaron a cabo para mejorar su captación.

Posteriormente se muestra el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado y ejercido al período, por tipo unidad responsable del gasto; las acciones más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más relevantes en materia de igualdad de género y el Gasto No Programable.

Para finalizar este apartado, en la sección de Deuda Pública se presenta la evolución de este componente de las finanzas durante el periodo de análisis, el destino de ese tipo de recursos, así como su composición por usuario y acreedor.

Además, se incluye el apartado referente a Balance Financiero y, el relacionado con los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y, finalmente, una sección con las siglas utilizadas para referenciar a las distintas unidades responsables del gasto.

El Banco de Información se integra por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.



En el primero se dispone de información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los ingresos, egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto. En el Apéndice Estadístico se integra información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal (PEDF) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

Por último, en el apartado de Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Para su mayor difusión, el Informe de Avance Trimestral se encuentra a disposición del público en general la Sección de Transparencia Fiscal del sitio de Internet de la Secretaría de Finanzas de la CDMX:

www.finanzas.cdmx.gob.mx/



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el primer semestre del año, persistió la presencia de un entorno económico adverso, caracterizado por el deterioro de las expectativas de crecimiento mundial. Ante este panorama, la presente Administración buscó fortalecer las finanzas públicas de la Ciudad, principalmente mediante la aplicación de una gestión recaudatoria moderna, que incremente las fuentes de financiamiento locales y un ejercicio presupuestal responsable, fundamentado en la racionalidad y el equilibrio presupuestal. En este sentido, se lograron los siguientes resultados:

- ✓ En materia de ingresos, se superó la expectativa trimestral, al captar un monto total de 113,405.2 millones de pesos (mdp). Dicha cantidad representa un incremento de 9.9 por ciento con respecto a lo registrado en junio del año pasado. En este resultado influyeron tanto los ingresos locales, como los de origen federal.
- ✓ En el primer caso fueron captados 65,674.9 mdp, que incluyen los concernientes a Ingresos Tributarios, No Tributarios y los propios del Sector Paraestatal No Financiero, es decir, 22.9 por ciento más de lo esperado al período y 9.7 por ciento superior, en términos reales, que la captación del primer semestre de 2015. A lo anterior, ayudaron las acciones realizadas para el fomento al pago voluntario y oportuno de las contribuciones fiscales por parte de la ciudadanía; el mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación y, el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y elusión fiscales.
- ✓ En lo que se refiere a los recursos de origen federal, se captaron 50,226.9 mdp, cantidad que significó superar en 28.0 por ciento la expectativa trimestral y un incremento de 10.4 por ciento, en términos reales, si se le compara con lo registrado en igual período del año pasado, debido en gran parte a las gestiones realizadas para incrementar la firma de convenios con la Federación.
- ✓ Aun con el difícil entorno económico, el Gasto Neto ascendió a 72,223.0 mdp. Esta cifra representó un avance del 95.7 por ciento respecto a la meta programada a junio y una variación positiva de 6.8 por ciento, en términos reales, con respecto a lo observado en el primer semestre de 2015.
- ✓ En específico, el Gasto Programable registró 66,674.5 mdp, que significaron un avance de 95.5 por ciento de lo programado al trimestre y 1.8 por ciento más que lo registrado en el primer semestre del año pasado.
- ✓ De los recursos registrados como Gasto Programable, 55,885.8 mdp correspondieron a Gasto Corriente y 10,788.7 mdp a Gasto de Inversión, que con respecto a lo programado al trimestre alcanzaron avances de 95.7 y 94.6 por ciento, respectivamente.



- ✓ El ejercicio presupuestal se utilizó para mantener en operación los servicios vitales para el funcionamiento de la Ciudad, principalmente: seguridad pública y procuración de justicia, salud, el suministro y desalojo de aguas, la recolección de desechos sólidos y el sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades.
- ✓ Además, se destinó a promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad, para ello se dio continuidad a los programas sociales, principalmente, la entrega de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, así como a personas con discapacidad; el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares; provisión de atención médica y la realización de mastografías a personas sin seguridad social; la entrega del Seguro de Desempleo para quienes perdieron su fuente de trabajo, y la operación de comedores comunitarios y públicos.
- ✓ Paralelamente se orientaron recursos para mantener en funcionamiento la infraestructura básica de la Ciudad: Espacios públicos, áreas verdes, carpeta asfáltica, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros.
- ✓ En lo que se refiere al financiamiento, al cierre del segundo trimestre del 2016, el saldo de la deuda pública se situó en 71,217.3 mdp, lo que implicó un desendeudamiento neto temporal de 2,496.6 mdp con respecto al cierre de 2015.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los ingresos totales de la Hacienda Pública Local, integrados por los Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto), durante el primer semestre de 2016 sumaron 113,405.2 millones de pesos (mdp), lo que implicó un ascenso real de 9.9 por ciento con relación al primer semestre del año anterior y permitió superar la previsión realizada para el periodo en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el ejercicio fiscal 2016.¹

Es importante destacar que la cifra total que se informa considera Ingresos Locales virtuales por 2,963.1 mdp, correspondientes al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.²

Ingresos Totales Avance versus programa (Millones de Pesos - Porcentaje)				
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio	
	mdp	%	mdp	%
TOTAL	6,261.5	12.6	23,149.8	25.6
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	6,261.5	12.2	23,214.6	25.0
SECTOR GOBIERNO	4,517.0	9.5	19,284.6	22.4
Ingresos Locales	3,640.7	12.7	8,311.1	17.8
Tributarios	2,291.0	13.3	5,739.7	22.2
No Tributarios	1,349.7	11.7	2,571.5	12.3
Ingresos de Origen Federal	876.3	4.6	10,973.4	28.0
Participaciones	(788.8)	(5.1)	3,041.1	10.1
Aportaciones	23.2	0.7	69.3	1.1
Convenios	1,641.9	375.8	6,868.9	259.8
Otros	0.0	n.a.	994.1	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,744.5	51.3	3,930.0	58.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(113.6)	(18.9)	149.1	12.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,858.2	66.4	3,780.9	67.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	(0.0)	(64.8)	2.7

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

El nivel alcanzado en la captación de ingresos fue producto de la combinación de las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, así como de la situación prevalecte en la economía nacional y local en los primeros seis meses del año.

En el primer caso, se continuó con la aplicación de estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago oportuno de las obligaciones fiscales; como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial; también se

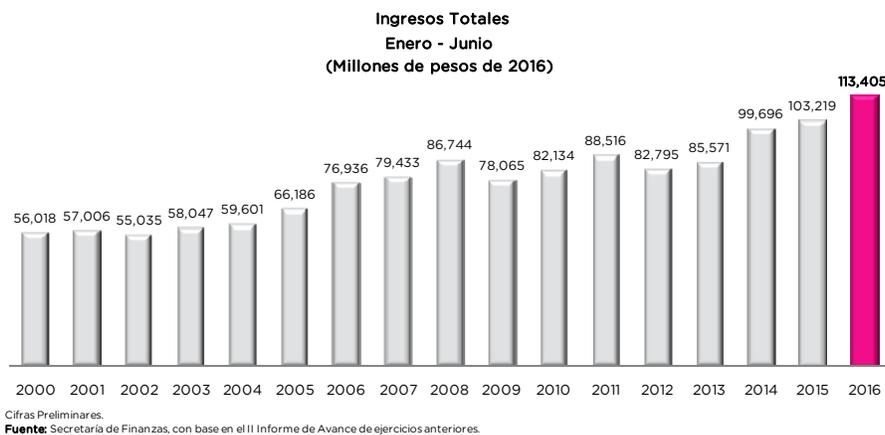
¹ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2016.

² Este importe si bien se contabiliza como ingreso, es con cargo al Presupuesto de Egresos y, por tanto constituye en sí un gasto fiscal y no un recurso de libre disposición.



incrementó la oferta de puntos pago, la cual al mes de junio se conformó de 8,466 opciones y se ubicó muy cerca de triplicar los puntos de pago que se tenían a principios de la presente administración. Asimismo, se continuó avanzando en la adopción de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las actividades de recaudación y la prestación de servicios; el reforzamiento de las actividades de fiscalización, y el control de obligaciones fiscales, entre otras.

De igual manera, la política de negociación y las gestiones realizadas por el gobierno local mostraron ser una estrategia conveniente para la obtención de mayores Ingresos de Origen Federal, que se tradujeron en recursos adicionales a los proyectados por Convenios con la Federación. Así, a junio del presente ejercicio fiscal, se suscribieron 21 Convenios más de lo que se tenía programado formalizar con el Ejecutivo Federal, tal es el caso de la firma de Convenios adicionales a los presupuestados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, por ejemplo.



En el ámbito económico nacional, en el primer trimestre del año se observó un incremento anual en el Producto Interno Bruto (PIB), en cifras desestacionalizadas, de 2.8 por ciento, el cual fue el más alto desde el segundo cuarto de 2014, cuando la economía del país avanzó 3 por ciento a tasa anual.³ Por su parte, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), que ofrece un panorama de coyuntura de corto plazo respecto de la evolución del PIB en las entidades federativas, arrojó para los tres primeros meses del año una variación positiva anual de 4.4 por ciento para la Ciudad de México, lo que representó la cifra más grande desde el último cuarto de 2012

³ Producto Interno Bruto Trimestral, serie desestacionalizada. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en Línea. Consultado el 1° de julio de 2016.



y ubicó a la economía local dentro de las entidades del país con mayor crecimiento dentro de ese periodo.⁴

Asimismo, el número de asegurados a nivel nacional ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al segundo trimestre fue superior en 2.5 por ciento con respecto a los registrados a finales de 2015, este resultado fue muy cercano al alcanzado en la Ciudad de México en donde dicha tasa se ubicó en 2.3 por ciento.⁵

Por su parte, el monto total por créditos a la vivienda nueva otorgados por la banca privada y diferentes organismos a nivel nacional en los cinco primeros meses, mostró un alza de 7.7 por ciento nominal, a lo registrado en el mismo periodo de 2015. En el caso de la Ciudad de México, el monto por créditos registró un aumento de 10.6 por ciento a tasa anual.⁶

A pesar de la evolución positiva en los distintos indicadores macroeconómicos, es conveniente tener prudencia durante la segunda mitad del presente ejercicio fiscal, esto en virtud de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que el segundo trimestre de 2016⁷ cerrará con un incremento anual del PIB en 1.4 por ciento, pero que en términos de crecimiento intertrimestral representaría la primera contracción desde el segundo cuarto de 2013.

En consonancia con lo anterior, durante el primer semestre, distintos organismos nacionales e internacionales realizaron ajustes a sus pronósticos de crecimiento del país, la previsión más alta corresponde a la estimación de la SHCP con una tasa de 3.2 por ciento, cifra 0.4 puntos porcentuales por debajo de su propuesta inicial; en contraparte, el pronóstico más bajo es el establecido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 2.3 por ciento anual.⁸

Ante un posible comportamiento adverso de la economía nacional, con afectaciones en la captación de ingresos, el Gobierno de la Ciudad de México reafirma su compromiso de

⁴ Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, cifras desestacionalizadas. Fuente: INEGI. Disponible en Línea. Boletín de prensa 296/16 del 28 de julio de 2016.

⁵ Trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano de Seguridad Social. Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cifras al mes de junio de 2016.

⁶ Financiamientos por modalidad, cifras nominales. Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Disponible en Línea. Consultado el 4 de agosto de 2016.

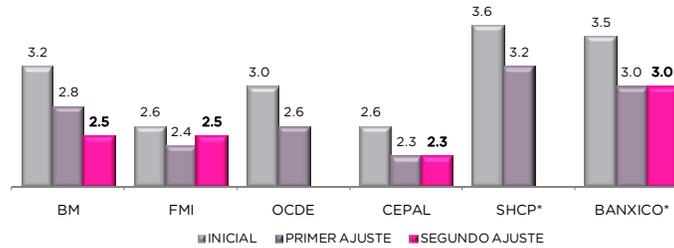
⁷ Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México en cifras desestacionalizadas para el segundo trimestre de 2016. INEGI. Disponible en Línea. Boletín de Prensa 303/16 del 29 de julio de 2016.

⁸ Los especialistas consultados por el Banco de México (BANXICO), también prevén una disminución en la tasa de crecimiento anual del PIB y adelantaron que los factores que podrían incidir en el crecimiento económico del país son: una mayor debilidad del mercado externo y la economía mundial; la inestabilidad financiera internacional; una mayor disminución en la plataforma de producción petrolera y del precio de dicho hidrocarburo, principalmente. Fuente: Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Julio de 2016, BANXICO. Disponible en Línea.



continuar con un manejo responsable de la Hacienda Pública Local a fin de mantener unas finanzas públicas sanas.

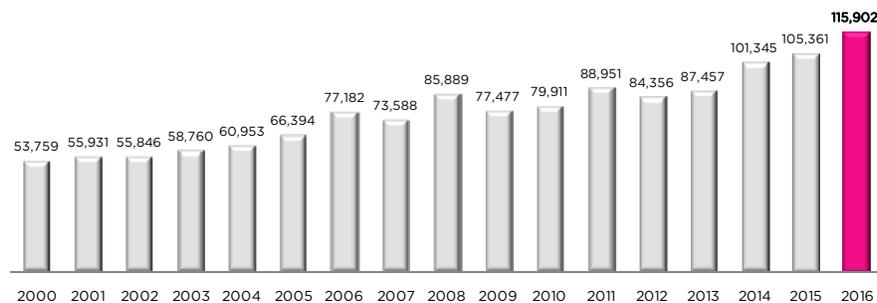
Pronósticos de crecimiento del PIB para 2016
(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de: i) Banco Mundial (BM), ii) Fondo Monetario Internacional (FMI), iii) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), iv) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), v) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y vi) Banco de México (BANXICO).
* Se considera el límite superior del rango de estimación presentado por la entidad.
Nota: La OCDE y la SHCP no ha presentado un segundo ajuste a su estimación de crecimiento.

En ese contexto, de enero a junio, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 115,901.8 mdp, lo que se tradujo en un aumento real de 10 por ciento con relación a igual periodo del año anterior. De ese total, el 90.8 por ciento correspondió a Ingresos del Sector Gobierno con una recaudación de 105,191.5 mdp, equivalente a un alza real anual de 10.1 por ciento y un avance por encima de la meta calendarizada en la LIDF. El restante 9.2 por ciento, lo aportaron los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero con un importe de 10,710.3 mdp, lo que representó un aumento de 9 por ciento, en términos reales, con respecto al mismo periodo de 2015.

Sector Público Presupuestario
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

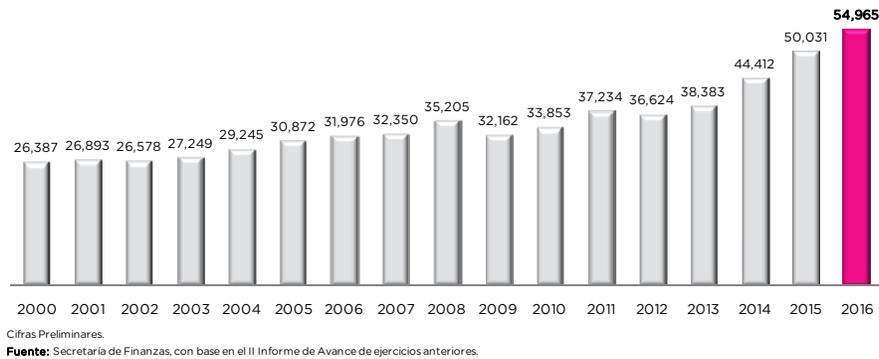
El resultado alcanzado en los Ingresos del Sector Gobierno derivó de crecimientos reales anuales de 9.9 por ciento en los Ingresos Locales y de 10.4 por ciento en los Ingresos de Origen Federal. En particular, los Ingresos Locales ascendieron a 54,964.6 mdp, monto 17.8 por ciento mayor que el pronóstico plasmado en la LIDF y representó la cifra más



alta registrada para un segundo trimestre desde 2000. Además, por séptimo año consecutivo este rubro de ingresos se mantiene como el principal pilar de los Ingresos de Sector Gobierno, con una participación superior al 50 por ciento.

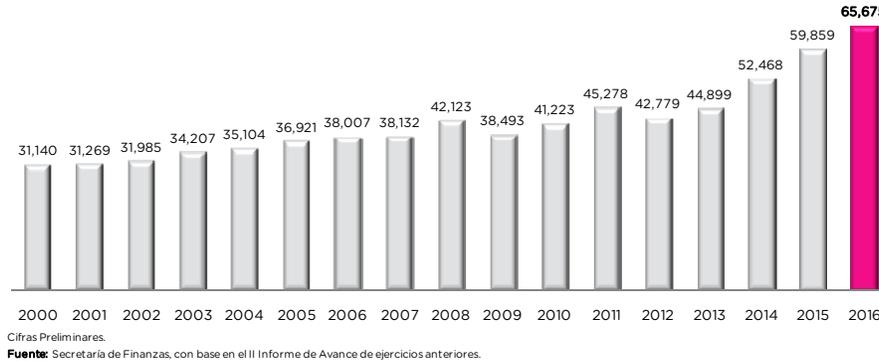
A su vez, los Ingresos de Origen Federal se ubicaron 28 por ciento por encima de la meta comprometida con un valor de 50,226.9 mdp, el cual se originó por incrementos reales anuales en los ingresos por Convenios (37.4 por ciento) y Participaciones (3.5 por ciento), principalmente.

Ingresos Locales
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



En términos comparativos, los Ingresos Propios de la Ciudad, conformados por Ingresos Locales más los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, se situaron en el nivel más alto observado para un segundo trimestre para los últimos 16 ejercicios fiscales, con un importe de 65,674.9 mdp, equivalente a un 56.7 por ciento en los Ingresos del Sector Público Presupuestario; mientras que los Ingresos de Origen Federal participaron con el restante 43.3 por ciento.

Ingresos Propios
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)

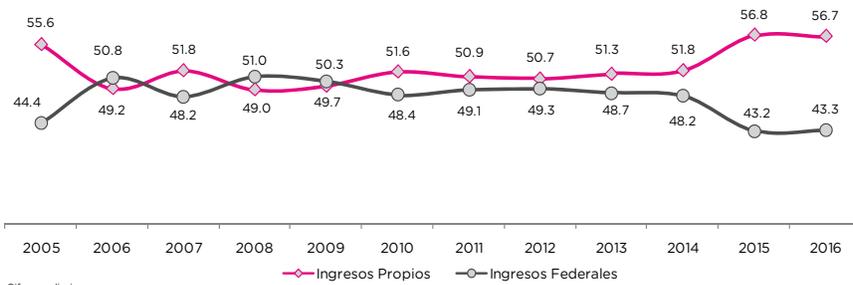




Esa hegemonía de los Ingresos Propios sobre los Ingresos de Origen Federal, no sólo se ha mantenido durante los últimos 6 años, sino que en periodos más recientes ha aumentado su preeminencia. En efecto, en el primer semestre de 2016 y 2015 la diferencia entre ambas fuentes de ingreso fue de al menos 13 puntos porcentuales, la cual es la mayor brecha que se tiene registrada para periodos similares desde hace 11 años.

De esta manera, no solo se reafirmó la posición que tiene la Ciudad de México como la entidad federativa con la mayor capacidad de financiar su gasto con recursos propios, sino se mantuvo un nivel sin precedentes en materia de independencia financiera para la Hacienda Pública Local.

Composición de los Ingresos del Sector Público Presupuestario
Enero - Junio
(Porcentaje)



El nivel alcanzado en los Ingresos Locales, fue resultado de variaciones reales anuales de 13.1 por ciento en los Ingresos Tributarios, los cuales pasaron de 27,161.1 mdp en el primer semestre de 2015 a 31,538.6 mdp en igual lapso de 2016 (ésta última cifra considera 2,963.1 mdp por subsidios al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), y de 5.7 por ciento en los Ingresos No Tributarios, que cambiaron de 21,589.5 mdp a 23,426.0 mdp, en los mismos periodos de comparación.

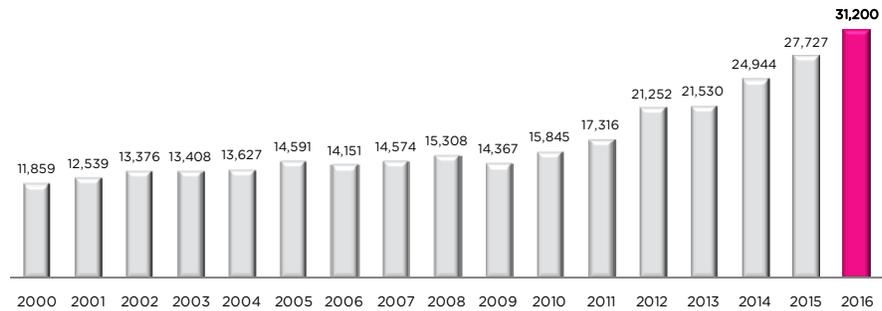
El importe captado por Ingresos Tributarios fue 22.2 por ciento superior a las previsiones que se tenían en la LIDF y su contribución a los Ingresos Locales fue de 57.4 por ciento, en tanto, el restante 42.6 por ciento correspondió a Ingresos No Tributarios que registraron un avance con respecto a la meta programada de 12.3 por ciento.

A manera de comparación, el incremento anual real de los Ingresos Tributarios fue 2.4 puntos porcentuales mayor, respecto a la tasa de crecimiento de 10.7 por ciento registrada por los Ingresos Tributarios de la Federación en el mismo periodo; además, estos últimos sobrepasaron su programa de la Ley de Ingresos de la Federación para



2016 en 14.6 por ciento.⁹

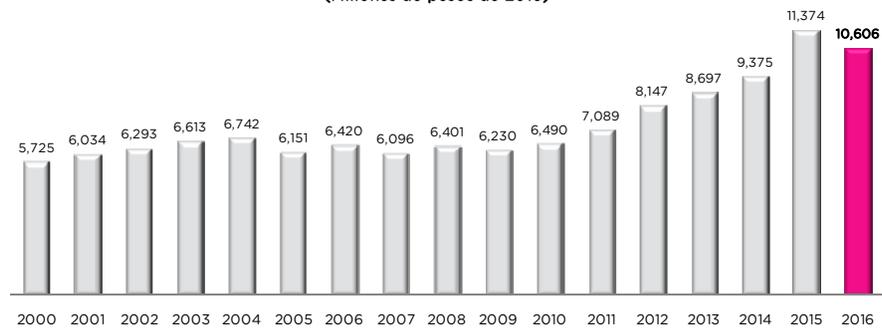
Ingresos Tributarios*
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares.
*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Impuestos.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Del total de Ingresos Tributarios, el 33.6 por ciento correspondió a recursos captados por el Impuesto Predial con una recaudación de 10,605.8 mdp, que se tradujo en un avance por arriba de la meta programada de 9.1 por ciento; no obstante en términos reales no se superó la cifra registrada al segundo trimestre de 2015, lo que se explica por la ausencia del efecto del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) que se implementó el año pasado y que en este tributo tuvo resultados significativos.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

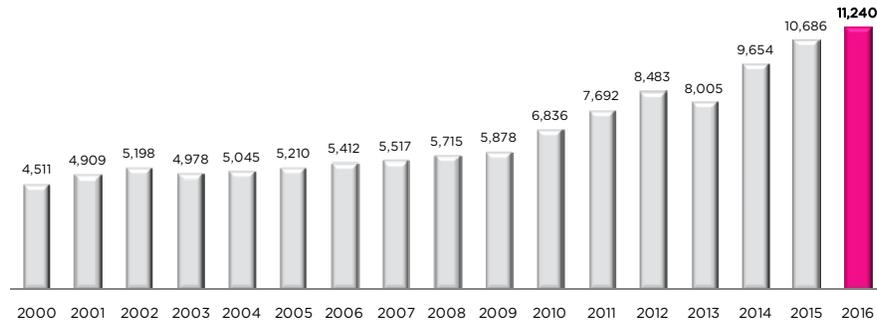
El Impuesto sobre Nóminas fue el principal rubro de recaudación de los Ingresos Tributarios con una aportación de 35.6 por ciento. El monto obtenido de 11,240.1 mdp representó la cifra más grande captada por la Hacienda Pública Local para un primer semestre desde el 2000; además ese importe a valores reales reflejó un aumento anual

⁹ Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, segundo trimestre de 2016. Fuente: SHCP. Disponible en línea. Comunicado de prensa 096/2016 del 29 de julio de 2016.



de 5.2 por ciento, así como un avance de 9.2 por ciento con respecto a la expectativa de recaudación que se tenía calendarizada. La evolución positiva de este rubro pudo provenir, entre otros factores, del incremento en los puestos de trabajo registrados por la Ciudad de México durante los primeros seis meses de 2016.

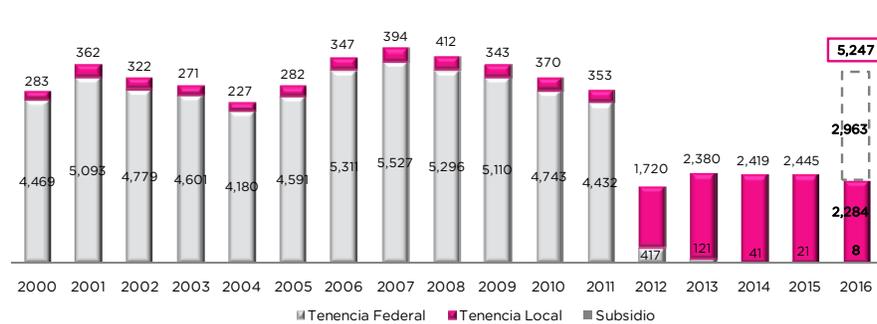
Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se obtuvo una recaudación de 5,246.8 mdp, que considera un monto virtual de 2,963.1 mdp asociado a los subsidios otorgados a los contribuyentes en el pago de dicho tributo.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)

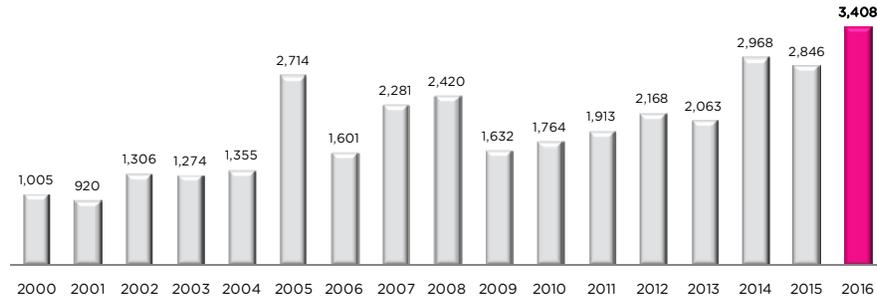


Cifras Preliminares.
Incluye subsidio a la tenencia vehicular.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles exhibieron un aumento real anual de 19.8 por ciento, debido a una recaudación de 3,408.4 mdp y un avance de 22.8 por ciento por arriba de la meta al periodo.



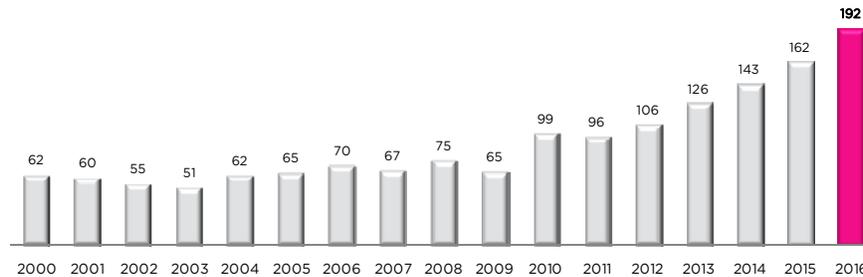
Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los impuestos Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos registraron una variación positiva en la recaudación. El primer caso sumó un importe de 192.4 mdp, situándose a valores reales, 18.7 por ciento por encima de lo captado en igual lapso del año anterior; en el segundo, se obtuvieron ingresos por 289.1 mdp, monto 80.3 por ciento mayor, en términos reales, que lo registrado en el primer semestre de 2015.

Ingresos por el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)

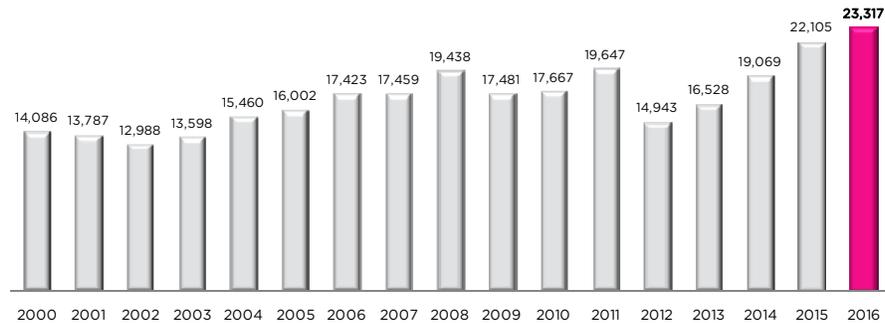


Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El monto acumulado de Ingresos No Tributarios (23,426.0 mdp) se conformó en un 29 por ciento por Derechos, 26.3 por ciento de Productos y el restante 44.7 por ciento correspondió a los Aprovechamientos.



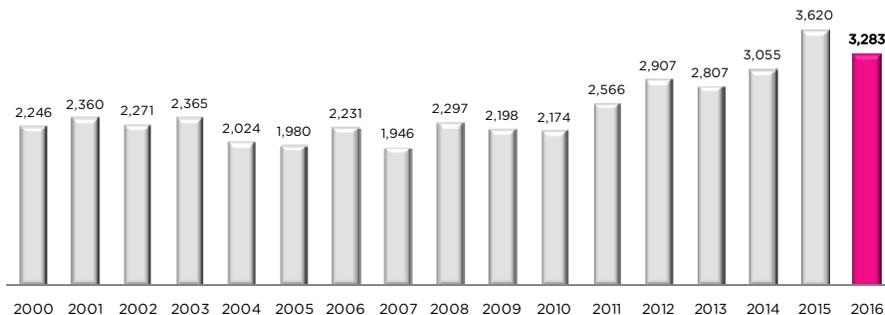
Ingresos No Tributarios*
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



Cifras Preliminares.
* Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En Derechos, destacó la participación de los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con una aportación de 3,283.3 mdp, equivalente a 48.4 por ciento del total de este rubro; sin embargo, este monto fue inferior en 9.3 por ciento, en términos reales, a lo registrado al segundo trimestre de 2015, lo cual se puede explicar, entre otras causas, por el efecto destacado que tuvo el PGRF sobre este concepto el año previo.

Ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)

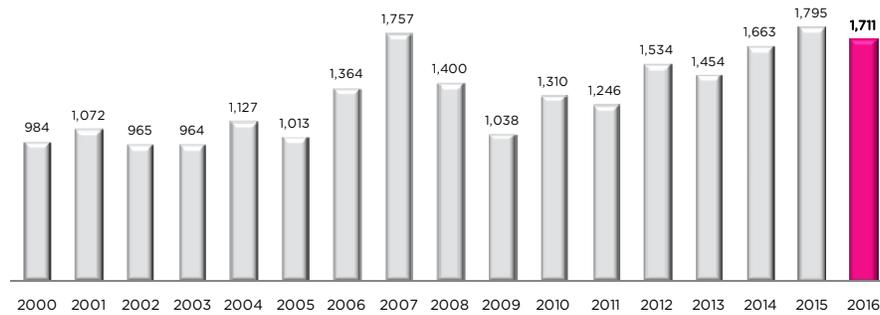


Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Con una participación de 25.2 por ciento en el rubro de Derechos, los recursos obtenidos Por los Servicios de Control Vehicular ascendieron a 1,710.7 mdp, equivalente a un avance de 4.0 por ciento por encima del monto pronosticado en la LIDF, no obstante que a valores reales se observó una reducción a tasa anual de 4.7 por ciento.



Ingresos Por los Servicios de Control Vehicular
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)

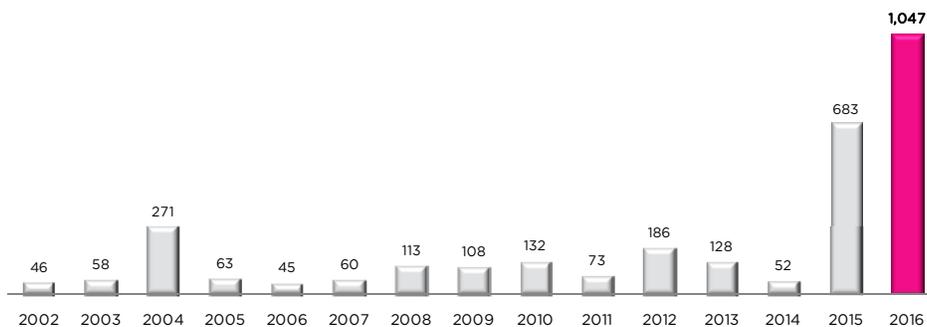


Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Productos, destacó la participación de los ingresos percibidos por la Prestación de Servicios de la Policía Auxiliar con el 44.9 por ciento, mediante un importe de recaudación del orden de 2,768.8 mdp, el cual se tradujo en una caída de 4.5 por ciento real a tasa anual.

Al interior de los Aprovechamientos, sobresalieron los recursos obtenidos Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, los cuales contabilizaron 1,047.1 mdp, cifra equivalente a un aumento real de 53.4 por ciento con respecto a lo observado al segundo trimestre de 2015. A manera de comparación, dicho monto superó en 56.1 por ciento a los recursos obtenidos por este rubro sumando todos los primeros semestres del sexenio anterior y sobrepasó en 21.5 por ciento los ingresos acumulados que se tienen registrados de los primeros semestres previos de la presente administración. Esto fue producto del esfuerzo desarrollado por el gobierno local, gracias al fortalecimiento de la coordinación con la federación en el seguimiento de obligaciones en materia fiscal federal, en el marco del convenio de colaboración administrativa entre ambos niveles de gobierno.

Ingresos Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Junio
(Millones de pesos de 2016)



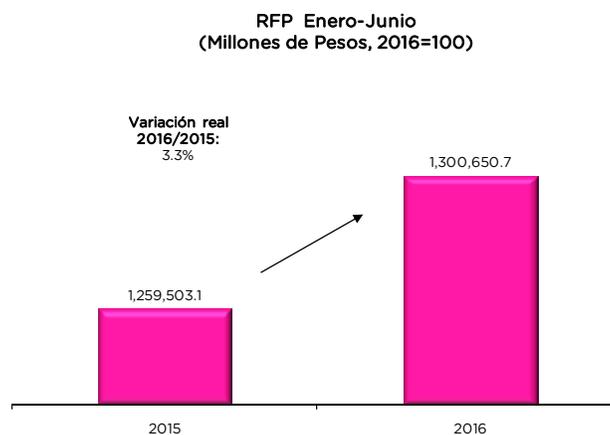
Cifras Preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Ingresos de Origen Federal

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México son mayores en 3.5 por ciento en términos reales, en comparación a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas-, registró un incremento de 3.3 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.



Dicho comportamiento favorable, derivó de que el componente tributario de la RFP, en particular el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta, crecieron en su conjunto 5.3 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

En este sentido, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 6.4 por ciento mayores a las estimadas a junio por la SHCP.

Por su parte, derivado del comportamiento favorable de la RFP las participaciones de la Ciudad de México fueron mayores en 7.7 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 10.1 por ciento más con relación a lo programado en la LIDF 2016.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 6,560.9 mdp durante el segundo trimestre de 2016, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 0.5 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la



Federación, se obtuvieron recursos por 9,512.7 mdp, lo que representa un crecimiento significativo comparado con lo estimado en la LIDF para este rubro en el segundo trimestre del año.

Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al primer semestre de 2016, registraron un crecimiento real anual de 9 por ciento respecto a lo observado en igual periodo de 2015.



Otros Ingresos y Beneficios

Al primer semestre de 2016 se observó un descenso del endeudamiento neto de la Ciudad de México en 2,496.6 mdp.



II.1.1 Ingresos Totales

Al primer semestre de 2016 los Ingresos Totales sumaron 113,405.2 mdp, cifra superior a lo programado en 25.6 por ciento y 9.9 por ciento mayor en términos reales a lo registrado en el mismo periodo del año previo.

El Sector Público Presupuestario presentó ingresos del orden de 115,901.8 mdp, con lo que sobrepasó 25 por ciento lo calendarizado a junio y obtuvo un crecimiento real a tasa anual de 10 por ciento. El mismo se integró en 90.8 por ciento por ingresos del Sector Gobierno y en 9.2 por ciento por ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Ingresos Totales Enero - Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	100,577.5	90,255.4	113,405.2	23,149.8	25.6	9.9
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	102,665.0	92,687.2	115,901.8	23,214.6	25.0	10.0
SECTOR GOBIERNO	93,088.0	85,906.9	105,191.5	19,284.6	22.4	10.1
Ingresos Locales	48,750.6	46,653.5	54,964.6	8,311.1	17.8	9.9
Tributarios	27,161.1	25,798.9	31,538.6	5,739.7	22.2	13.1
No Tributarios	21,589.5	20,854.5	23,426.0	2,571.5	12.3	5.7
Ingresos de Origen Federal	44,337.4	39,253.4	50,226.9	10,973.4	28.0	10.4
Participaciones	31,229.3	30,118.1	33,159.2	3,041.1	10.1	3.5
Aportaciones	6,361.8	6,491.5	6,560.9	69.3	1.1	0.5
Convenios	6,743.9	2,643.8	9,512.7	6,868.9	259.8	37.4
Otros	2.4	0.0	994.1	994.1	n.a.	*
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	9,577.1	6,780.3	10,710.3	3,930.0	58.0	9.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,150.9	1,210.8	1,359.9	149.1	12.3	15.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	8,426.2	5,569.5	9,350.4	3,780.9	67.9	8.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(2,087.6)	(2,431.9)	(2,496.6)	(64.8)	2.7	16.5

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Para el primer semestre del año los ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 105,191.5 mdp, lo que permitió superar en 22.4 por ciento la meta prevista para el periodo, y alcanzó un crecimiento de 10.1 por ciento, en términos reales, con respecto a lo observado en igual lapso del año previo.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

De enero a junio de 2016, del total de los recursos obtenidos por el Sector Gobierno, 54,964.6 mdp correspondieron a Ingresos Locales y 50,226.9 mdp a Ingresos de Origen Federal. De esta manera, la participación de esos ingresos fue de 52.3 y 47.7 por ciento en ese orden, mostrando una supremacía de recaudación por fuentes locales en comparación con los recursos de origen federal.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2015	2016		Ingreso Estimado		2015
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	93,088.0	85,906.9	105,191.5	19,284.6	22.4	10.1
Ingresos Locales	48,750.6	46,653.5	54,964.6	8,311.1	17.8	9.9
Tributarios	27,161.1	25,798.9	31,538.6	5,739.7	22.2	13.1
Impuestos	27,161.1	25,798.9	31,538.6	5,739.7	22.2	13.1
No Tributarios	21,589.5	20,854.5	23,426.0	2,571.5	12.3	5.7
Derechos	6,963.5	6,215.5	6,790.3	574.8	9.2	(5.0)
Productos	7,172.6	5,980.9	6,170.1	189.2	3.2	(16.2)
Aprovechamientos	7,453.4	8,658.1	10,465.6	1,807.5	20.9	36.8
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	44,337.4	39,253.4	50,226.9	10,973.4	28.0	10.4
Participaciones	31,229.3	30,118.1	33,159.2	3,041.1	10.1	3.5
Aportaciones	6,361.8	6,491.5	6,560.9	69.3	1.1	0.5
Convenios	6,743.9	2,643.8	9,512.7	6,868.9	259.8	37.4
Otros	2.4	0.0	994.1	994.1	n.a.	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

A su vez, los Ingresos Locales, compuestos por los Ingresos Tributarios y No Tributarios, registraron un comportamiento favorable, con una variación real positiva de 9.9 por ciento. Por su parte, los Ingresos Tributarios alcanzaron una recaudación por 31,538.6 mdp, mientras que los No Tributarios registraron un monto de 23,426.0 mdp ambos superaron lo observado en el mismo periodo de 2015 en 13.1 por ciento y 5.7 por ciento, respectivamente, a tasa real anual.

Finalmente, los Ingresos de Origen Federal alcanzaron 50,226.9 mdp, monto superior a lo observado en 2015 en 10.4 por ciento real y rebasó la meta en 28 por ciento, esto debido principalmente a que el Gobierno Federal agilizó de manera importante la ministración de recursos durante el primer semestre del año, en particular en el rubro de Convenios.



Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios representaron 57.4 por ciento de los Ingresos Locales y 30 por ciento del Sector Gobierno, se encuentran conformados por los siete impuestos locales y sus respectivos accesorios. Al segundo trimestre de 2016, registraron una recaudación de 31,538.6 mdp, 4,377.5 mdp más, respecto al mismo periodo de 2015 y una variación positiva de 22.2 por ciento, en comparación con la meta programada para el periodo. Cabe mencionar que la suma total de los Ingresos Locales Tributarios incluye el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por un monto de 2,963.1 mdp.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2015	2016	2016	Ingreso Estimado	2015	
	Registrado	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	27,161.1	25,798.9	31,538.6	5,739.7	22.2	13.1
Impuestos	27,161.1	25,798.9	31,538.6	5,739.7	22.2	13.1
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	16,238.5	14,792.7	19,261.0	4,468.3	30.2	15.6
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	366.8	475.2	699.4	224.2	47.2	85.8
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	10,412.1	10,295.9	11,240.1	944.3	9.2	5.2
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	143.6	235.2	338.2	103.0	43.8	129.4

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

¹ Incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Impuestos

Del total registrado por concepto de Impuestos, el 61.1 por ciento correspondió a Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 35.6 por ciento a Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y 2.2 por ciento a Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje). Los conceptos que destacaron por su participación en este rubro fueron los Impuestos Sobre Nóminas, Predial y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que en su conjunto aportaron 85.9 por ciento del total de los recursos por Impuestos.

Ingresos por Impuestos Enero-Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación
		2016 Estimado	2016 Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	27,161.1	25,798.9	31,538.6	13.1	22.2	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS	16,238.5	14,792.7	19,261.0	15.6	30.2	



Ingresos por Impuestos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
SOBRE EL PATRIMONIO						
Predial	11,083.2	9,719.5	10,605.8	(6.8)	9.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El comportamiento favorable respecto a la meta programada, puede explicarse, entre otros factores, por un aumento en los ingresos percibidos por concepto de pago anual anticipado. ✓ A pesar de lo anterior, los ingresos captados no fueron suficientes para superar los recursos registrados en igual lapso de 2015, año en el que el efecto del PGRF fue relevante para esta contribución.
Sobre Adquisición de Inmuebles	2,773.0	2,775.0	3,408.4	19.8	22.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los resultados positivos se pueden relacionar con un mayor dinamismo en el financiamiento para la vivienda nueva en la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,382.3	2,298.2	5,246.8	114.6	128.3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones registradas obedecieron a que se incluyó el monto correspondiente al subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	366.8	475.2	699.4	85.8	47.2	



Ingresos por Impuestos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Sobre Espectáculos Públicos	52.6	123.1	217.9	303.4	77.0	✓ El comportamiento positivo correspondió a un mayor número de operaciones por esta contribución, en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	156.3	190.0	289.1	80.3	52.2	✓ La evolución positiva de este tributo, pudo ser resultado de un aumento en el número de manifestaciones de datos y boletos de loterías, rifas, sorteos y concursos realizados en la Ciudad de México.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	157.9	162.1	192.4	18.7	18.7	✓ Lo observado posiblemente obedeció a un mayor número de visitantes nacionales e internacionales que se hospedaron en la Ciudad de México, con base en datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR).
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	10,412.1	10,295.9	11,240.1	5.2	9.2	
Sobre Nóminas	10,412.1	10,295.9	11,240.1	5.2	9.2	✓ La evolución favorable de esta contribución, puede estar asociada a un incremento en el número de trabajadores asegurados en la Ciudad de México ante el IMSS, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
ACCESORIOS	143.6	235.2	338.2	129.4	43.8	✓ Se captaron mayores



**Ingresos por Impuestos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación
	2015 Registrado	2016 Estimado	Real	vs Estimado	
DE LOS IMPUESTOS					recursos a los estimados para el periodo.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2016 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios integrados por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras, totalizaron 23,426.0 mdp, importe que representó el 42.6 por ciento de los Ingresos Locales. El dinamismo mostrado por esos ingresos se vio favorecido, entre otros factores, por un significativo incremento de Aprovechamientos, que aportó el 44.7 por ciento del total de No Tributarios. Los Derechos aportaron 6,790.3 mdp y los Productos 6,170.1 mdp, ambos conceptos presentaron variaciones positivas de 9.2 y 3.2 por ciento respectivamente contra lo programado.

Ingresos Locales No Tributarios Enero - Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	21,589.5	20,854.5	23,426.0	2,571.5	12.3	5.7
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	6,963.5	6,215.5	6,790.3	574.8	9.2	(5.0)
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	403.1	346.8	417.6	70.8	20.4	0.9
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	6,403.2	5,690.7	6,127.2	436.5	7.7	(6.8)
<i>Otros Derechos</i>	114.2	116.0	146.4	30.3	26.1	24.9
<i>Accesorios de los Derechos</i>	42.8	61.9	99.0	37.1	59.9	125.3
Productos	7,172.6	5,980.9	6,170.1	189.2	3.2	(16.2)
<i>Productos de tipo corriente</i>	6,751.1	5,674.0	5,667.1	(6.9)	(0.1)	(18.2)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	421.5	306.9	503.0	196.1	63.9	16.3
Aprovechamientos	7,453.4	8,658.1	10,465.6	1,807.5	20.9	36.8
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	7,446.0	8,653.2	10,455.7	1,802.5	20.8	36.8
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	7.4	4.9	9.9	4.9	99.8	29.8

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.

Derechos

A junio los recursos por Derechos acumularon 6,790.3 mdp, lo cual superó en 9.2 por ciento la meta establecida en la LIDF, sin embargo, no logró alcanzar en términos reales los niveles de recaudación observados en el mismo periodo del año previo. Esto se explica por los ingresos no recurrentes obtenidos por la implementación del PGRF en 2015 y que en el caso de los Derechos por la Prestación de Servicios de Suministro de Agua, principal rubro de este apartado, tuvo un efecto relevante.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Junio 2016						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,963.5	6,215.5	6,790.3	(5.0)	9.2	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	403.1	346.8	417.6	0.9	20.4	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	150.8	115.1	151.4	(2.1)	31.6	✓ La suma de los ingresos captados logró superar la estimación al periodo, sin embargo no se alcanzó el nivel de recaudación de 2015, en términos reales, lo cual puede ser atribuido, en gran medida, a una disminución en el número de servicios de grúas.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	32.4	39.5	35.2	5.9	(10.9)	✓ La diferencia entre los ingresos obtenidos y los proyectados es probable que se encuentre relacionada con la disminución observada en los cajones de estacionamiento para



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2016**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						ser ocupados por cicloestaciones de ECOBICI.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	38.3	32.6	38.5	(2.3)	18.0	✓ Los ingresos rebasaron la meta establecida al segundo trimestre, no obstante, la variación anual negativa a valores reales pudo ser resultado del efecto de la implementación del PGRF en 2015.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	58.5	50.5	63.5	5.7	25.7	✓ Las variaciones positivas derivaron, entre otras causas, por el aumento en los conceptos relacionados con el uso de la red de agua y drenaje.
Por Descarga a la Red de Drenaje	113.5	101.4	118.2	1.5	16.6	✓ Los resultados se pueden atribuir a pagos de mayor cuantía realizados durante el primer semestre en comparación con los observados en el mismo periodo del año previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	9.6	7.7	10.8	10.1	40.4	✓ Se registraron ingresos que superaron lo proyectado en la LIDF y lo registrado en el mismo periodo del año previo.
Derechos por Prestación de Servicios	6,403.2	5,690.7	6,127.2	(6.8)	7.7	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	4.0	3.9	4.6	13.7	19.5	✓ El comportamiento al alza pudo estar motivado por el incremento en los ingresos por los



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2016**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						servicios de hospitalización, principal concepto del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	107.5	114.5	117.4	6.4	2.6	✓ Los recursos por este derecho obedecen directamente al comportamiento de la demanda por parte de la ciudadanía. Para este periodo se observó un incremento en la solicitud de servicios. hacia el Registro Civil.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,527.6	2,961.0	3,283.3	(9.3)	10.9	✓ La variación favorable contra lo programado puede asociarse con las acciones de cobranza llevadas a cabo. ✓ Asimismo, la contracción en términos reales, se explica por la implementación del PGRF en 2015, que contribuyó con una recaudación extraordinaria por este derecho.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	602.9	606.6	623.3	0.7	2.8	✓ Los resultados obedecen directamente al comportamiento de la demanda de servicios registrales por parte de los usuarios. Para este periodo se observó un incremento en la solicitud de servicios.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,749.1	1,644.4	1,710.7	(4.7)	4.0	✓ Los ingresos captados fueron suficientes para rebasar la meta programada, sin embargo, a valores reales no superaron lo



Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2016

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por los Servicios de Expedición de Licencias	325.2	299.8	316.0	(5.3)	5.4	✓ obtenido a junio de 2015, esto pudo ser consecuencia de una disminución en la demanda de servicios relacionados con vehículos particulares, como trámites de alta, entre otros.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	55.0	46.8	45.4	(19.6)	(3.0)	✓ Las variaciones de los recursos pueden tener su origen en la contracción en la demanda del servicio relacionado con la "Certificación de zonificación para usos de suelo", el cual concentró el mayor porcentaje del total de ingresos de este derecho.



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2016**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	31.9	13.9	26.4	(19.3)	90.3	✓ En términos reales no se pudo superar lo captado en el ejercicio fiscal previo, no obstante, se alcanzó a cubrir la meta estimada.
Otros Derechos	114.2	116.0	146.4	24.9	26.1	✓ Lo recaudado por este concepto superó la meta prevista y lo registrado para igual periodo de 2015.
Accesorios de los Derechos	42.8	61.9	99.0	125.3	59.9	✓ Por este concepto se tuvo un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Productos

Al segundo trimestre de 2016, se registraron 6,170.1 mdp por Productos, lo que significó superar en un 3.2 por ciento a lo programado. Pese a ello, se observó una caída real a tasa anual de 16.2 por ciento. Cabe mencionar que estos ingresos contemplaron 503.0 mdp de Productos Financieros.

**Ingresos por Productos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	7,172.6	5,980.9	6,170.1	(16.2)	3.2	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,751.1	5,674.0	5,667.1	(18.2)	(0.1)	



Ingresos por Productos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIE NTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	6,211.1	5,508.0	5,267.0	(17.4)	(4.4)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	5,850.7	5,255.9	4,973.4	(17.2)	(5.4)	
a) Policía Auxiliar	2,826.5	2,479.2	2,768.8	(4.5)	11.7	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El monto de recaudación observado permitió alcanzar la meta prevista gracias a una mayor recuperación de adeudos de cartera vencida, con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal previo. ✓ No obstante no fue suficiente para superar lo recaudado en enero-junio de 2015.
b) Policía Bancaria e Industrial	3,024.1	2,776.7	2,204.6	(29.0)	(20.6)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las principales causas que originaron el comportamiento negativo fueron: i) una disminución de servicios prestados con respecto al mismo periodo de 2015; y ii) disminución en la recuperación de adeudos con respecto al año previo, donde destacó la recuperación extraordinaria de éstos observada en 2015.



Ingresos por Productos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se obtuvieron ingresos en este rubro, como se tenía previsto.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	180.6	75.2	111.2	(40.0)	48.0	✓ Se superó la meta aunque se observó una contracción en las operaciones por parte de Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones que administran recursos bajo el mecanismo de aplicación automática.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	179.8	176.9	182.4	(1.2)	3.1	✓ Se presentó una disminución en la demanda de los Certificados de Verificación "1", lo que puede explicar la variación real contra lo observado en el periodo enero-junio del ejercicio fiscal pasado, pese a esto, el monto observado superó la meta establecida en el calendario.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>538.1</i>	<i>163.9</i>	<i>397.5</i>	<i>(28.0)</i>	<i>142.5</i>	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	538.1	163.9	397.5	(28.0)	142.5	
a) Enajenación	363.1	44.2	259.0	(30.5)	486.3	✓ Los ingresos por



Ingresos por Productos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
de muebles e inmuebles						enajenación para este periodo, permitieron cumplir con lo estimado en la LIDF, sin embargo, el monto se situó por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2015.
b) Planta de asfalto	173.1	118.7	137.7	(22.5)	16.1	<p>✓ La variación real negativa observada puede ser atribuible al cierre de actividades de la Planta de Asfalto debido a la declaración de Contingencia Ambiental en la Ciudad de México.</p> <p>✓ No obstante, se logró superar la meta gracias a una mayor recuperación de adeudos de ejercicios anteriores.</p>
c) Tierras y construcciones	1.9	1.1	0.8	(58.6)	(26.8)	<p>✓ El resultado adverso de este producto fue consecuencia de una disminución en el pago asociado a los Permisos Administrativos Temporales Revocables (P.A.T.R.) con respecto a 2015.</p>
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>1.9</i>	<i>2.1</i>	<i>2.6</i>	<i>32.1</i>	<i>22.5</i>	
a) Otros	1.9	2.1	2.6	32.1	22.5	<p>✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios</p>



**Ingresos por Productos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

que se realicen.

PRODUCTOS FINANCIEROS	421.5	306.9	503.0	16.3	63.9	✓	El aumento con respecto a lo estimado y a lo recaudado durante el mismo periodo de 2015, fue resultado de un incremento en la tasa promedio de inversión de la Mesa de Dinero, con relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2015.
------------------------------	-------	-------	-------	------	------	---	---

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Aprovechamientos

Durante el periodo reportado, se obtuvo la cantidad de 10,465.6 mdp proveniente de Aprovechamientos, lo cual significó un crecimiento de 36.8 por ciento real, con respecto al mismo periodo de 2015, y superar la meta en 20.9 por ciento.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

TOTAL	7,453.4	8,658.1	10,465.6	36.8	20.9	✓	Incluye accesorios.
--------------	---------	---------	----------	------	------	---	---------------------

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	7,446.0	8,653.2	10,455.7	36.8	20.8		
---	---------	---------	----------	------	------	--	--

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	5,606.2	6,776.0	8,593.8	49.4	26.8		
--	---------	---------	---------	------	------	--	--



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>N FISCAL</i>						
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	20.9	6.3	7.6	(64.8)	20.3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos captados por este concepto provinieron exclusivamente de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012. ✓ Por lo anterior, aún cuando los adeudos recuperados permitieron superar la meta prevista, no fue posible rebasar lo observado en el ejercicio previo, en virtud de que cada vez son menos los contribuyentes con adeudos.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	743.7	747.1	841.4	10.2	12.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La expansión se explica por un avance en el número de pagos por encima de lo registrado durante el mismo periodo del año anterior, lo cual pudo provenir de un crecimiento observado en las ventas de vehículos a nivel nacional.
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	665.2	624.1	1,047.1	53.4	67.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación positiva se debió a lo captado por incentivos de fiscalización del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA),
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	359.5	325.4	474.7	28.7	45.9	



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
b) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	principalmente. ✓ Cabe señalar que estos resultados son fruto de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas por el gobierno de la Ciudad de México, como la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
c) Por Gastos de Ejecución	1.6	1.2	1.2	(26.2)	(1.8)	
d) Por el Impuesto sobre la Renta	275.8	273.6	531.9	87.9	94.4	
e) Otros	28.3	23.9	39.3	35.3	64.3	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	677.3	470.9	767.7	10.5	63.0	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	3.8	0.0	1.0	(73.5)	n.a.	✓ Estos ingresos corresponden únicamente al pago de adeudos de ejercicios anteriores, ello como consecuencia de la eliminación de estos regímenes en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	1.3	0.0	0.3	(73.1)	n.a.	



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	364.4	223.5	349.5	(6.6)	56.4	✓	La variación negativa en términos reales con respecto al ejercicio fiscal previo, pudo estar asociada a una disminución en el número de transacciones que pagaron el impuesto, sin embargo fue posible superar la meta programada.
d) Régimen de Incorporación Fiscal	307.8	247.4	416.9	32.0	68.5	✓	Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. ✓ Lo anterior se apoyó en las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a contribuyentes, sobre todo las enfocadas a temas de facturación electrónica.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	16.7	15.3	12.5	(27.3)	(18.4)	✓	El bajo dinamismo observado por este concepto, se puede explicar por la reducción registrada en el número de pagos por "Multas Impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor" y por "Multas por Infracciones a la Ley Federal del Trabajo", que en conjunto aportaron más de la mitad del monto total de este rubro.



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	687.4	678.1	681.9	(3.3)	0.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desde la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP. ✓ Un factor que pudo influir en el comportamiento observado, fue una disminución en el volumen de consumo de gasolina total (Magna y Premium), con relación al ejercicio fiscal pasado, esto de acuerdo con datos de INEGI.
Fondo de Compensación del ISAN	254.5	261.7	262.0	0.3	0.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. ✓ Durante el primer semestre, se cumplieron los objetivos estimados y se presentó un avance anual en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	94.5	51.2	89.0	(8.2)	73.7	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de Ingresos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ El desempeño observado se encuentra asociado al nivel de recaudación por el "Régimen de Incorporación Fiscal".



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por Ingresos derivados del entero de Impuestos	2,446.0	3,921.3	4,884.6	94.6	24.6	✓	Esta recaudación correspondió al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
<i>MULTAS</i>	<i>620.3</i>	<i>628.0</i>	<i>750.8</i>	<i>17.9</i>	<i>19.6</i>		
Multas de tránsito	311.7	333.0	433.1	35.4	30.1	✓	Las variaciones en este concepto derivaron de una expansión en el número de operaciones registradas.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	308.6	295.0	317.7	0.3	7.7	✓	Una importante captación en el pago de "Multas Impuestas por el Instituto de Verificación Administrativa del D.F. (INVEA)" y "Multas por no portar Holograma de Verificación Vehicular", contribuyeron, entre otros factores, a superar lo programado y situarse por encima de lo recaudado en el mismo periodo del año previo.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	<i>18.3</i>	<i>9.4</i>	<i>36.1</i>	<i>92.0</i>	<i>284.2</i>		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	4.0	1.7	22.3	441.9	*	✓	Aunque lo recaudado por "Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones" y por "Resarcimientos" superó lo calendarizado, estos aprovechamientos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	2.7	0.7	1.8	(33.8)	151.1		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	11.6	7.0	12.0	0.1	71.2		
<i>REINTEGROS</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓	No se captaron recursos



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
por este concepto.						
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	131.7	109.4	114.2	(15.6)	4.4	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	131.7	109.4	114.2	(15.6)	4.4	✓ Entre los factores que explicaron un menor monto de recursos respecto al mismo periodo del año anterior se encuentran: i) retrasos en el pago por parte de algunos concesionarios y ii) una disminución en el número de contribuyentes con pago por concepto de P.A.T.R.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	16.9	2.1	0.7	(95.8)	(64.9)	
Donativos y donaciones	16.9	2.1	0.7	(95.8)	(64.9)	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
<i>INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se recibieron recursos por este concepto.



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	1,052.5	1,128.3	960.1	(11.1)	(14.9)	
Recuperación de impuestos federales	450.9	373.5	376.2	(18.7)	0.7	✓ Por este rubro se obtuvieron ingresos que permitieron ubicarse por encima de lo calendarizado; no obstante se observó una contracción respecto al primer semestre de 2015.
Venta de bases para licitaciones públicas	2.6	2.1	4.3	59.1	103.4	✓ Se registraron mayores ingresos con lo cual se superó lo proyectado en la LIDF y lo registrado en el mismo periodo del año previo.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	146.4	110.9	107.1	(28.7)	(3.4)	✓ El resultado adverso fue consecuencia de una caída en la demanda de servicios prestados por las unidades generadoras bajo el mecanismo de aplicación automática.
Otros no especificados	452.6	641.8	472.6	1.7	(26.4)	✓ Al tratarse de ingresos no recurrentes, este rubro no depende del esfuerzo que realice la Hacienda Pública Local.
<i>ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS</i>	7.4	4.9	9.9	29.8	99.8	✓ Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la Hacienda Pública Local en materia tributaria, el Gobierno de la Ciudad de México continuó con la implementación de una serie de mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso a la ciudadanía, ello con el fin de elevar la calidad en la atención al contribuyente y fomentar el pago oportuno.

Durante el periodo enero-junio de 2016, la Ciudad de México siguió posicionándose como la entidad federativa con la más extensa e innovadora infraestructura del país para realizar los procesos de recaudación y atención al contribuyente, al contar con una amplia red de 8,466 puntos de pago, lo que representó un crecimiento de 63 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2015.

Puntos de Pago y Atención al contribuyente de la Ciudad de México		
Puntos de Pago	2015	2016
Total de Puntos de Pago	5,195	8,466
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	2,213	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería	10	10
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	18	28
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13
Auxiliares de Tesorería	0	1,667
APP Tesorería CDMX	1	0

Fuente: Secretaría de Finanzas.

A través de esta red, los ciudadanos pudieron realizar el pago de sus contribuciones, así como diversos trámites y servicios, ya que cuenta con un horario ampliado de 24 horas los 365 días del año en los portales de internet y en la aplicación móvil de la Tesorería; además de un horario de 9:00 a 20:00 horas los siete días de la semana en tiendas departamentales y kioscos de la Tesorería.

Un avance importante durante el primer semestre del año, lo constituyó la incorporación a esta red de pago, de Telecomunicaciones de México (Telecomm) como auxiliar de la Tesorería con un potencial de 1,667 opciones para la atención del contribuyente.

Actualmente se cuenta con 28 Centros de Servicio Digital denominados Kioscos en 24 puntos de la Ciudad de México, a través de los cuales se prestó el servicio automatizado para el pago de diversos conceptos y la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación y en los cuales se realizaron 658,178 mil operaciones, 39.3 por ciento más respecto al año anterior.

Al mes de junio de 2016, los Centros de Servicio de la Tesorería, sumaron 1,283,143 operaciones. A su vez, el centro de atención, Tesorería Express registró 8,241 trámites, a través de este esquema, los ciudadanos pudieron generar líneas de captura para realizar



el pago de diversas contribuciones, obtener los servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de no adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal.

Además de los logros obtenidos en materia de infraestructura de pago, el Gobierno de la Ciudad de México, con el compromiso de brindar un servicio de calidad a los contribuyentes ha implementado diversos trámites en línea a través del Portal de la Secretaría de Finanzas como, la obtención de Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago, que al mes de junio de 2016 registraron 102,071 y 162,176 servicios, en ese orden.

A través del Sistema de Devoluciones, el cual permite la devolución de pagos indebidos mediante transferencia electrónica, se realizaron 3,284 devoluciones. Esta aplicación reduce el tiempo de respuesta a las solicitudes y permite un control integral de dicho rubro, además, brinda al contribuyente la facilidad de poder verificar el avance de su trámite de devolución al ingresar simplemente su número de folio, CURP o RFC, dependiendo si la personalidad del contribuyente es física o moral.

Asimismo, el Sistema de Reducciones, a través del cual las Instituciones de Asistencia Privada, mediante la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, pueden llevar a cabo la aplicación de sus beneficios fiscales sin necesidad de acudir a las oficinas de las Administraciones Tributarias o Centros de Servicios de la Ciudad, durante el periodo enero-junio de 2016 realizaron la aplicación de 254 reducciones.

Es de resaltar que en febrero de 2016 se incorporó como usuario del Sistema de Reducciones a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, para la aplicación de la reducción establecida en el artículo 287 del Código Fiscal del Distrito Federal.

En este mismo sentido, el Sistema de Notarios Públicos de la Ciudad de México al sexto mes de 2016 contabilizó 23,500 operaciones. Este sistema facilita la aplicación de los beneficios previstos en los Programas de Transmisión de la Propiedad en la Jornada Notarial y de Transmisión de Propiedad por Sucesión.

Con el fin de apoyar a los contribuyentes en la resolución de dudas y orientación respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como el otorgamiento y aplicación de beneficios fiscales, la línea de asistencia telefónica Contributel, atendió durante los primeros seis meses de 2016, 154,823 llamadas.

Con el programa, Sin Papel es más fácil, los ciudadanos pueden optar por recibir en su correo electrónico la boleta de pago de los Impuestos Predial y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (Mercados Públicos). Durante el primer semestre de 2016, este programa contaba con 45,910 usuarios registrados, compuesto por 28,893 cuentas para el Impuesto Predial,



16,562 para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 455 cuentas de usuarios de los Derechos por el uso de locales de mercados públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

El Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de apoyar la economía de los contribuyentes en condición de vulnerabilidad (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), en los primeros seis meses de 2016 se aplicaron 52,791 reducciones a los ciudadanos que solicitaron el beneficio previsto en los artículos 281 y 282 del CFDF vigente, además 61,846 contribuyentes fueron acreedores de la condonación del 30 por ciento sobre el Impuesto Predial.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas implementó nuevamente el Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales 2016 a partir del 1 de agosto de 2015, el cual tuvo por objetivo brindar atención personalizada y de calidad a contribuyentes vulnerables, la cita sirve de apoyo para verificar los datos personales del beneficiario y poder incorporar en la boleta predial el beneficio acreditado, el cual se reflejó en este ejercicio fiscal en más de 57 mil boletas, sin necesidad de presentar nuevamente toda su documentación y hacer largas filas para acreditar el beneficio.

Acciones de Fiscalización

En la Ciudad de México se fomenta la cultura tributaria del pago voluntario de las obligaciones fiscales; no obstante, con el fin de reducir la evasión, se llevaron a cabo diversas acciones en materia fiscal local y federal, como la emisión de auditorías, requerimientos y cartas invitación, así como visitas de inspección y verificación, entre otras.

Durante los meses de enero a junio de 2016, se realizaron 3,426 auditorías, 80.8 por ciento correspondieron a auditorías locales y el restante 19.2 por ciento a federales.

También, se llevaron a cabo 102,531 requerimientos, de los cuales 71,933 fueron del programa Vigilancia Plus, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y 18,999 al Impuesto Sobre la Renta por el Régimen de Incorporación Fiscal.

Por otra parte, se realizó la emisión de 138,800 cartas invitación para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y 90,125 para el Impuesto Sobre Nóminas.

A través del Sistema Teso-Subastas DF se dio continuidad al remate de bienes muebles e inmuebles embargados, así al sexto mes de 2016, se programaron 24 periodos de remate,



que resultaron en 2 subastas que se declararon desiertas, 1 en donde no fue abierto el periodo de remate toda vez que se realizó el pago del crédito fiscal correspondiente, 2 fueron impugnadas, 4 concluyeron fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador, 2 fue fincado el remate al postor ganador, se realizó el pago de 10 créditos fiscales y se tienen programados 3 periodos de remate en los meses de julio y agosto.

Además, se recuperaron 4 créditos fiscales que se encontraban en la etapa previa a la difusión del remate y de 4 más se realizó la aplicación de pagos por remates efectuados en el 2015, dando un total de 18 créditos fiscales recuperados que representaron un monto de 10.3 mdp; igualmente, se continuó con el remate de bienes a través de la figura de enajenación fuera de remate en el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas.

Desde el año 2013, la Secretaría de Finanzas firmó con el Buró de Crédito un contrato para la entrega de información de los créditos fiscales exigibles para integrarlo a la base de datos de dicho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes, de tal forma que previo a la obtención de un crédito bancario o comercial, los contribuyentes deben cubrir sus adeudos fiscales. Así durante el periodo enero-junio de 2016, se remitieron al Buró de Crédito 2,640 créditos asociados a 2,161 contribuyentes, personas morales.

Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

**Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p>del CFDF, de acuerdo a los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.</p>
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.</p>
15 de enero	1º de enero	31 de marzo	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2016, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2016, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según correspondan del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se de el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>
18 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican a continuación y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican , para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2016, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, personas físicas, de escasos recursos económicos que otorguen o formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, de uso habitacional, previstos en el artículo 115 del CFDF, así como el otorgamiento de las garantías hipotecarias sobre dichos bienes, derivados de contratos de mutuo, de apertura de crédito o de reconocimiento de adeudo, siempre que dichos contratos o actos se encuentren interconectados o sean interdependientes de dichas adquisiciones o regularizaciones, así como la cancelación de dichas garantías; con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (RPPYC), establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, previstos en el artículo 235, fracción III del CFDF; y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	15 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se dictan las medidas administrativas que se indican , para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y ante el Archivo General de Notarías, la cual tiene por objeto otorgar las facilidades administrativas necesarias para concluir los trámites que se iniciaron en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos durante la vigencia de la RESOLUCIÓN publicada en la GODF el día 28 de febrero de 2014, cuya vigencia fue ampliada por Acuerdo publicado en el citado órgano de difusión local el 01 de octubre de 2014, con la finalidad de seguir apoyando a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o modificación de su capital, protocolización de asambleas, ante los que fueran titulares de las notarías 20, 26, 79, 81 y 189, que



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>no hayan sido autorizados definitivamente, inscritos o concluidos por causas no imputables a los interesados.</p> <p>En el caso de las inscripciones promovidas ante el RPPYC y que no hubieren sido concluidas o bien hubieren concluido sin registro, y las causas fueren subsanables, se podrá promover nuevamente la inscripción sin necesidad de expedir nueva constancia.</p>
2 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI, 203, fracciones III y V y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, previsto en el artículo 235, fracción III del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el artículo 214, fracción III, párrafo segundo del CFDF, y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.</p>
4 de febrero	n.a.	n.a.	<p>Fe de Erratas. Por tratarse de un error de edición, se deja sin efectos la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) número 1 Bis, de la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA FORMALIZAR TRANSMISIONES DE PROPIEDAD EN LA JORNADA NOTARIAL 2016, así como, la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA LA FORMALIZACIÓN DE TRANSMISIONES DE PROPIEDAD POR SUCESIÓN, ambas de fecha 2 de febrero de 2016, en las páginas 6 y 15 respectivamente.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
4 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad en la Jornada Notarial 2016 , la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, personas físicas, de escasos recursos económicos que otorguen o formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, de uso habitacional, previstos en el artículo 115 del CFDF, así como el otorgamiento de las garantías hipotecarias sobre dichos bienes, derivados de contratos de mutuo, de apertura de crédito o de reconocimiento de adeudo, siempre que dichos contratos o actos se encuentren interconectados o sean interdependientes de dichas adquisiciones o regularizaciones, así como la cancelación de dichas garantías; con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, previstos en el artículo 235, fracción I del CFDF, y iv) Derechos por la Expedición de Constancias de Adeudos establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.
4 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión , la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el artículo 112 del CFDF; ii) Derechos del RPPYC, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracción I, 200, fracción VI, 203, fracciones III y V y 208, fracción I del CFDF; iii) Derechos por la Expedición del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, previstos en el artículo 235,



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
5 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<p>fracción I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el artículo 214, fracción III, párrafo segundo del CFDF, y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el artículo 248, fracción VIII del CFDF.</p> <p>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil, la cual tiene por objeto apoyar a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican: a) La expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad; b) Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares; c) Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad; d) Inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción inscribible en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares; e) La rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares; f) Anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular; g) El registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, y h) La celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos. Por lo que se exime a los beneficiarios de los servicios señalados anteriormente, por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFDF que se indican a continuación: i) A los contribuyentes señalados en el inciso a), los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; ii) A los contribuyentes señalados en el inciso b) los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			registrada; iii) A los contribuyentes señalados en el inciso c), los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; iv) A los contribuyentes señalados en el inciso d) los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; v) A los contribuyentes señalados en el inciso e) los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; vi) A los contribuyentes señalados en el inciso f) los derechos previstos en el artículo 217, fracción VII y hasta por un servicio por persona; vii) A los contribuyentes señalados en el inciso g) los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada, y viii) A los contribuyentes señalados en el inciso h) los derechos previstos por el artículo 218, fracción II y 216, fracción VI y hasta por un servicio por contrayente.
8 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	15 de febrero	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los aprovechamientos que se indican , la cual tiene por objeto eximir a los propietarios de vehículos, el 100% del pago de los aprovechamientos generados por concepto de multas respecto de la primera infracción cometida a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, detectada a través de equipos y sistemas tecnológicos, concretamente las que tengan origen en el uso de Hand Held, Radares y Foto-multas, durante el periodo del 15 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016.
8 de febrero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
15 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 a los



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>contribuyentes que se indican, la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias en situación de marginación y vulnerabilidad señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes. Los beneficiarios deberán estar al corriente en el pago de los derechos por el suministro de agua causados en el ejercicio fiscal 2016 al momento de solicitar el beneficio fiscal correspondiente.</p>
31 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.</p>
26 de abril	Entró en vigor a partir del primer bimestre de 2016.	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, mediante la cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de la Resolución.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
2 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 284 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal , los cuales tiene por objeto establecer los requisitos que las Instituciones de Asistencia Privada deben de cumplir para obtener la constancia con la que se acredite que realizan actividades de su objeto asistencial señalado en sus estatutos, y que los recursos que destinaron a la asistencia social en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de su solicitud, se traducen en el beneficio directo de la población a la que asisten, los cuales deberán ser superiores al monto de las reducciones que solicitan.
5 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican , la cual tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del CFDF, para los elementos policiales y policías de investigación adscritos a esas Dependencias.
12 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como los Recargos y Sanciones a los Contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican , la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la Resolución, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
27 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican , la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
27 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican (Fe de erratas) , Por tratarse de un error de edición, se deja sin efectos la publicación en la GOCDMX número 81, por lo que se publica nuevamente dejando sin efectos siendo la nueva versión, la correspondiente al original suscrito por el Jefe de Gobierno, por lo que gozará de vigencia sin afectación alguna. Por ello la nueva versión tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
22 de junio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General Mediante la cual se Condonan el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local , la cual tiene por objeto condonar a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CDFD, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2016.

n.a. No aplica.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero-Junio 2016

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2015	14 de enero	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2015, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Total	2 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
8 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Lineamientos de la Comisión de Análisis y Evaluación para el Otorgamiento de Subsidios por parte del Gobierno del Distrito Federal , los cuales tienen por objeto normar la forma en que la Comisión se integrará, las funciones de sus miembros, así como las políticas de operación, procedimientos, requisitos generales y específicos para la tramitación de los subsidios previstos en el artículo 98, párrafo primero de la Ley de Presupuesto.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
14 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2015.
14 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF por el Ejercicio Fiscal de 2015,
25 de enero	1° de febrero	29 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2016. I. 0.54 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.70 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante el cual se da a conocer el listado de de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2015.
27 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal Registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, mediante el cual se da a conocer el listado de de los Fideicomisos Asimilados como Públicos, registrados en la Procuraduría Fiscal al 12 de enero de 2016.
28 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual tiene por objeto dar a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual, desglosado por cada uno de los conceptos de ingreso previstos en la LIDF 2016; además, en atención a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la LIDF 2016, se efectúa la modificación de diversas cifras.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal , por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , para el Ejercicio Fiscal 2016.
28 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , así como el Calendario de Ministraciones 2016.
5 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2015 , en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2015, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
12 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas así como el monto estimado , que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2016,
22 de febrero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática , en la Secretaría de



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
Finanzas.			
24 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2016. I. 0.58 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.75 por ciento mensual aplicable en los casos de mora
9 de marzo	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2016. I. 0.54 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.70 por ciento mensual aplicable en los casos de mora
23 de marzo	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática que causan baja, en la Secretaría de Finanzas.
1º de abril	Inició su vigencia en la fecha de suscripción	Concluye con el cumplimiento de las metas pactadas en el Anexo Técnico y sus respectivas reprogramaciones.	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP", celebrado con la Entidad Federativa del Distrito Federal.
11 de abril	Comenzó a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2013	Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y, por la otra parte, el Gobierno del Distrito Federal.
11 de abril	Comenzó a surtir sus efectos a partir de la	31 de diciembre de 2014	Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y, por la otra, el Gobierno del Distrito



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	fecha de su suscripción.		Federal.
14 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2016.
18 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban las Formas Oficiales denominadas "Formato Múltiple de Pago a la Tesorería", "Recibo de Pago" y "Recibo de Pago a la Tesorería".
21 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2016. I. 0.86 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.12 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
5 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, Respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México correspondiente al Periodo de Enero a Marzo del Ejercicio Fiscal 2016.
17 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la designación de la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
24 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de junio de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2016. I. 1.33 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.73 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de junio	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
20 de junio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas 2014-2018.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2016

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
22 de junio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Telecomunicaciones de México (Telecomm), como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican , mediante la cual se autoriza a TELECOMM, para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para que lleve a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal.
23 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2016. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2016. I. 1.46 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.90 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político-administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2015.
30 de junio	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la baja del Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 29,014.2 mdp, cifra 9.2 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2016.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 1,634.5 mdp, es decir, dicho Fondo fue 12.5 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,112.4 mdp, lo que representó un incremento de 44.7 por ciento respecto a lo estimado en la LIDF 2016.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 1,398.0 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 2.7 por ciento en términos reales respecto al segundo trimestre del 2015.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Junio 2016 (Millones de pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	31,229.3	30,118.1	33,159.2	3.5	10.1	
Fondo General de Participaciones (FGP)	27,491.1	26,574.8	29,014.2	2.8	9.2	✓ Se recibieron más recursos a los programados y estimados derivado de la mayor RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,535.1	1,453.4	1,634.5	3.8	12.5	✓ Se recibieron mayores recursos a los programados. Asimismo, se observa un incremento en términos reales.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	803.6	769.0	1,112.4	34.9	44.7	✓ Se recibieron mayores recursos a los programados.



**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Junio 2016
(Millones de pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,399.5	1,321.0	1,398.0	(2.7)	5.8	✓ Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una caída importante en términos reales.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Aportaciones

De enero a junio de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 6,560.9 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 0.5 por ciento en términos reales en comparación con el segundo trimestre del 2015. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 1.1 por ciento.

**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Junio 2016
(Millones de pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	6,361.8	6,491.5	6,560.9	0.5	1.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,896.8	1,948.9	1,943.7	(0.2)	(0.3)	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	281.3	252.6	282.6	(2.1)	11.9	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos adicionales a la Ciudad de México por las



**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Junio 2016
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación	
	2015 Registrado	2016 Estimado	Real	vs Estimado		
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	303.7	270.2	276.1	(11.4)	2.2	✓ distintas vertientes de Infraestructura educativa. La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,461.5	2,577.6	2,590.7	2.6	0.5	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	472.3	492.1	500.4	3.2	1.7	✓ La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a junio de 2016, ascendieron a 9,512.7 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Otros Enero-Junio 2016 (Millones de pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Convenios con la Federación	6,743.9	2,643.8	9,512.7	37.4	259.8	✓ Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
Otros	2.4	0.0	994.1	n.a.	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	2.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	0.0	0.0	994.1	n.a.	n.a.	✓ Los recursos transferidos en el presente ejercicio fiscal, resultaron de la aplicación de la normatividad federal correspondiente.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Las Entidades que conforman el Sector Paraestatal No Financiero, lograron en conjunto, la captación de ingresos propios 10,710.3 mdp, lo cual representó un 58 por ciento más en comparación con la meta establecida, esto equivale, en términos reales, a un incremento anual de 9 por ciento.

Los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, estuvieron integrados en 12.7 por ciento por ingresos derivados de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social y el restante 87.3 por ciento, correspondieron a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. Los primeros ascendieron a 1,359.9 mdp, lo que implicó un crecimiento real a tasa anual de 15.1 por ciento y un incremento de 12.3 por ciento con respecto a monto establecido en la LIDF.

Por su parte, los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios sumaron 9,350.4 mdp, lo que representó un aumento real de 8.1 por ciento a tasa anual y permitió superar el objetivo previsto en la captación de recursos por 67.9 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica Enero -Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
TOTAL	9,577.1	6,780.3	10,710.3	3,930.0	58.0	9.0
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad</i>	1,150.9	1,210.8	1,359.9	149.1	12.3	15.1
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	1,150.9	1,210.8	1,359.9	149.1	12.3	15.1
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	8,426.2	5,569.5	9,350.4	3,780.9	67.9	8.1
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	4,764.2	4,747.9	4,715.4	(32.5)	(0.7)	(3.6)
<i>Ingresos Diversos</i>	3,661.0	821.0	4,633.8	3,812.8	464.4	23.3
<i>Venta de Inversiones</i>	0.8	0.6	1.0	0.4	64.2	28.2
<i>Otros Ingresos</i>	0.2	0.0	0.2	0.2	*	0.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios captados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros contabilizaron 7,331.3 mdp, lo que se tradujo en una variación real anual de 9.8 por ciento y en un aumento de 49.1 por ciento encima de lo proyectado para el primer semestre de 2016.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	6,507.9	4,917.0	7,331.3	9.8	49.1	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	4,657.4	3,680.5	5,643.0	18.1	53.3	✓ La variación positiva contra lo estimado, obedeció al alza en: i) la venta de publicidad en especie, ii) intereses sobre inversiones, iii) recuperación de gastos y iv) reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	3,302.0	3,530.0	3,419.9	0.9	(3.1)	
Ingresos Diversos	1,355.4	150.5	2,223.2	59.8	*	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	140.0	145.9	95.8	(33.3)	(34.4)	✓ La diferencia entre lo observado y lo estimado se debió a la contingencia ambiental registrada en la Ciudad de México, durante la cual el Trolebús y el Tren Ligero brindaron el servicio sin cobro del 15 al 17 de marzo. Posteriormente se implementó el programa "Más x Coche" del 5 de abril al 30 de junio de 2016, por el cual los servicios para los usuarios, también fueron gratuitos. Asimismo, a esa diferencia contribuyó la suspensión parcial del Trolebús en el mes de febrero.
Venta de Servicios	128.3	139.9	65.9	(49.9)	(52.9)	
Ingresos Diversos	11.6	6.0	29.9	150.5	394.3	
Sistema de Movilidad 1	259.0	324.6	187.2	(29.6)	(42.3)	✓ Con fecha 14 de junio de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el Decreto por medio del cual la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) se actualizó para convertirse en el Sistema de Movilidad 1 (Sistema
Venta de Servicios	110.7	179.2	62.6	(44.9)	(65.1)	
Ingresos Diversos	148.3	145.4	124.6	(18.1)	(14.3)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						M1) de la CDMX.
						✓ La variación negativa con respecto a los ingresos programados, derivó de: i) la gratuidad del servicio del 5 de abril al 30 de junio de 2016 por la contingencia ambiental, ii) un desfase de los ingresos por el servicio que se le otorgan al Metrobús y iii) un menor monto por concepto de Otros ingresos.
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.1	1.0	n.a.	871.9	✓ Se presentó una variación favorable entre los ingresos obtenidos y los programados debido al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	1.0	n.a.	871.9	
Metrobús	39.4	48.5	21.1	(47.7)	(56.4)	✓ Los ingresos reportados resultaron inferiores a lo estimado por menores recursos de servicios conexos, además los recursos por concepto de otros ingresos fueron menores a lo previsto.
Venta de Servicios	23.6	34.5	17.0	(29.8)	(50.6)	
Ingresos Diversos	15.8	14.0	4.1	(74.5)	(70.6)	✓
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	457.0	551.7	468.7	(0.1)	(15.0)	✓ El comportamiento de los recursos alcanzados con relación a los previstos al semestre, se originó por el retraso en el reporte de la recuperación de cartera
Venta de Servicios	435.3	521.0	448.8	0.5	(13.9)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	21.7	30.7	20.0	(10.3)	(35.0)	del mes de junio, lo cual incidió en el registro de ingresos correspondientes al rubro de gastos de operación por el otorgamiento de créditos, esto aunado a que no se logró la meta fijada para el concepto de recuperaciones.
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	355.1	5.8	196.2	(46.2)	*	✓ El alza en los recursos por encima de la meta resultó por mayores ingresos, provenientes de: i) Intereses bancarios, ii) servicios administrativos, iii) sanciones por incumplimiento y iv) recuperación por siniestro.
Venta de Servicios	3.5	4.0	3.6	(1.0)	(10.9)	
Ingresos Diversos	351.6	1.8	192.6	(46.6)	*	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	39.9	37.5	34.5	(15.7)	(8.0)	✓ La diferencia negativa entre ingresos obtenidos y los calendarizados se originó por menores ingresos asociados al Programa de Desayunos Escolares.
Venta de Servicios	33.2	33.2	28.8	(15.4)	(13.0)	
Ingresos Diversos	6.6	4.3	5.6	(17.4)	31.2	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	0.0	0.0	2.3	n.a.	n.a.	✓ Los ingresos que se reflejaron al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	2.3	n.a.	n.a.	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.5	0.5	0.7	49.1	46.0	✓ La variación positiva entre los recursos obtenidos y la meta al periodo se vio favorecida por un aumento en la venta de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	0.5	0.5	0.7	49.1	46.0	
Fideicomiso Educación Garantizada	18.9	0.0	33.0	70.1	n.a.	✓ Se obtuvo un desempeño positivo con relación a lo proyectado al periodo por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	18.9	0.0	33.0	70.1	n.a.	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	20.4	20.3	50.1	139.7	147.0	✓ El comportamiento favorable de los ingresos obtenidos derivó de: i) un crecimiento en la demanda de usuarios de las albercas de los deportivos Magdalena Mixhuca y Rosario Iglesias Rocha, ii) la realización de carreras pedestres y iii) patrocinios.
Ingresos Diversos	20.4	20.3	50.1	139.7	147.0	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.3	0.2	0.1	(62.2)	(32.3)	✓ La variación negativa que se observa entre los ingresos captados y la meta al periodo, se originó porque no se obtuvieron los ingresos previstos por rendimientos financieros y la venta de bases de licitación.
Ingresos Diversos	0.3	0.2	0.1	(62.2)	(32.3)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	3.8	4.7	2.8	(29.2)	(41.6)	✓ Los ingresos fueron inferiores a la meta, debido a una menor recuperación de cartera.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	0.7	0.0	0.3	(58.3)	*	
Ingresos Diversos	3.1	4.7	2.5	(22.3)	(48.0)	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDES0-DF)	100.4	58.5	170.0	65.1	190.4	✓ Se obtuvo un desempeño positivo por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	100.4	58.5	170.0	65.1	190.4	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.4	0.2	14.1	*	*	✓ Los ingresos que se reflejan al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.4	0.2	14.1	*	*	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	52.3	0.0	108.7	102.5	n.a.	✓ El desempeño favorable de los ingresos con relación a lo previsto, se debe a intereses bancarios y al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, entre otros.
Ingresos Diversos	52.3	0.0	108.7	102.5	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	91.4	5.0	164.8	75.8	*	✓ Los ingresos fueron superiores a lo esperado, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	91.4	5.0	164.8	75.8	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	27.7	27.7	28.3	(0.4)	2.4	✓ El monto de ingresos observados fue mayor por: i) un incremento en los intereses cobrados por la venta de



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	26.8	27.0	26.0	(5.3)	(3.4)	inversiones, ii) un aumento en la recuperación de carteras propias y iii) por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Inversiones	0.8	0.6	1.0	28.2	64.2	
Ingresos Diversos	0.2	0.1	1.3	596.5	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.3	0.4	1.9	636.3	375.6	✓ La cifra de ingresos que se reporta, se originó por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.3	0.4	1.9	636.3	375.6	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	3.4	3.1	3.1	(11.4)	0.0	✓ El Fideicomiso obtuvo los ingresos previstos para el periodo.
Ingresos Diversos	3.4	3.1	3.1	(11.4)	0.0	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.3	1.1	1.1	(12.7)	1.1	✓ La variación obedeció a la actualización de justipreciaciones utilizadas como base para la determinación de contraprestación por el aprovechamiento de espacio.
Ingresos Diversos	1.3	1.1	1.1	(12.7)	1.1	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	10.9	0.5	21.5	92.0	*	✓ Los mayores recursos con relación a la meta, resultaron de un incremento de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	10.9	0.5	21.5	92.0	*	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.2	0.0	0.9	325.8	*	✓ Se observó un desempeño positivo, por el cobro de cursos que fueron impartidos en el ejercicio fiscal 2015.
Venta de Servicios	0.2	0.0	0.9	345.3	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(5.4)	4.0	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	88.6	0.0	73.3	(19.4)	n.a.	✓ El comportamiento positivo de los ingresos derivaron por los rendimientos financieros y el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	88.6	0.0	73.3	(19.4)	n.a.	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	0.0	4.5	n.a.	n.a.	✓ Se obtuvieron recursos por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.5	n.a.	n.a.	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.6	0.3	1.9	192.6	490.3	✓ La diferencia entre lo programado y lo captado provino principalmente de los recursos adicionales por el servicio de revisiones estructurales, así como de remanentes del ejercicio anterior.
Venta de Servicios	0.6	0.3	1.1	70.3	243.5	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.8	n.a.	n.a.	



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.5	*	n.a.	✓ El incremento en los recursos se originó por la impartición de cursos no previstos.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.5	*	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total registrado en 2015, se consideran 109.7 mdp que corresponde al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y 29.3 mdp al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, estos no se indican en el cuadro anterior derivado a que al primer semestre del ejercicio fiscal 2016 no registraron ingresos propios.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Durante el periodo de enero a junio de 2016, los ingresos de todas las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron 2,677.6 mdp, importe 74.8 por ciento más respecto de lo proyectado para ese lapso y 13 por ciento superior, a valores reales, en comparación con el ejercicio fiscal previo.

**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	2,308.0	1,531.6	2,677.6	13.0	74.8	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	629.0	480.7	833.7	29.2	73.4	✓ En las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, destacó un excedente por los conceptos de: i) aportaciones del G.D.F. 6%, ii) cuotas de



**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)**

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	469.2	480.7	602.4	25.1	25.3	trabajadores 6%, iii) fondo de vivienda 5% y iv) aportaciones del G.D.F. 0.75%.
Ingresos Diversos	159.8	0.1	231.3	41.0	*	✓ Por otra parte, se registraron recursos por arriba de lo esperado en la recuperación de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios y por rendimientos financieros.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	1,305.0	730.4	1,458.2	8.9	99.6	✓ El aumento de ingresos diversos, fue resultado principalmente de la recepción de mayores recursos por: i) reserva actuarial ii) intereses ganados por préstamos. y iii) prima de revolvencia.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	681.7	730.2	757.5	8.3	3.8	✓ Asimismo, las cuotas y aportaciones de seguridad social, se favorecieron por un excedente no previsto en las aportaciones patronales del 5%.
Ingresos Diversos	623.3	0.2	700.6	9.5	*	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	373.9	320.5	385.7	0.5	20.3	✓ Se reportaron mayores recursos en los conceptos de cuotas y aportaciones de previsión social y productos financieros.
Ingresos Diversos	373.9	320.5	385.7	0.5	20.3	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos captados por el Subsector al mes de junio, alcanzaron 701.4 mdp, lo que se tradujo en una variación de 111.5 por ciento sobre lo calendarizado y en una caída de 10.2 por ciento, en términos reales, con respecto a 2015.

ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS						
Enero-Junio 2016						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación
		Estimado	2016 Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	761.2	331.7	701.4	(10.2)	111.5	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	653.1	181.5	535.8	(20.1)	195.2	✓ La variación positiva de los ingresos propios, derivó de una mayor cobranza por servicios de impresión efectuados en el periodo y de ejercicios anteriores, a diversas Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad.
Venta de Bienes	651.6	180.0	524.3	(21.6)	191.3	
Ingresos Diversos	1.5	1.5	11.6	673.8	663.4	Además, se observó el reconocimiento de recursos por remanentes y devolución de impuestos, ambos de ejercicios anteriores.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	87.6	149.6	158.7	76.4	6.1	✓ El resultado favorable observado en los ingresos, obedeció a: i) saldo de la compra-venta de un inmueble ubicado en la colonia Centro, ii) una mayor captación de ingresos por concepto de rentas de estacionamientos y predios, y iii) la renta de locales de la Plaza Comercial Pabellón del Valle.
Venta de Bienes	0.0	71.7	83.4	n.a.	16.3	
Venta de Servicios	26.8	26.0	26.6	(3.2)	2.3	
Ingresos Diversos	60.7	51.8	48.5	(22.1)	(6.5)	
Operaciones Ajenas	0.2	0.0	0.2	0.0	*	



ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Concepto	2015 Registrado	Enero-Junio 2016		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
PROCDMX, S.A. de C.V.	20.4	0.6	6.9	(66.9)	984.5	✓ Los ingresos presentaron un incremento de recursos, por: i) gastos pre-operativos de los proyectos de coinversión CETRAM Chapultepec y la participación en CETRAM Rosario, ii) rendimientos bancarios y iii) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	20.3	0.6	4.9	(76.5)	666.8	
Ingresos Diversos	0.1	0.0	2.0	*	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

Las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, que conjuntamente conforman el Sector Paraestatal No Financiero, lograron al primer semestre de 2016 ingresos ordinarios por 23,385.8 mdp, lo que significó 14 por ciento más que lo estimado y 10.1 por ciento, por arriba de lo observado, en términos reales, en igual lapso de 2015.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica Enero - Junio 2016 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio		Variaciones respecto a:			
	2015 Registrado	2016 Estimado	2016 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2015 % Real
TOTAL	20,696.3	20,517.4	23,385.8	2,868.4	14.0	10.1
Ingresos Propios	9,577.1	6,780.3	10,710.3	3,930.0	58.0	9.0
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	1,150.9	1,210.8	1,359.9	149.1	12.3	15.1
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	1,150.9	1,210.8	1,359.9	149.1	12.3	15.1
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	8,426.2	5,569.5	9,350.4	3,780.9	67.9	8.1
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	4,764.2	4,747.9	4,715.4	(32.5)	(0.7)	(3.6)
<i>Ingresos Diversos</i>	3,661.0	821.0	4,633.8	3,812.8	464.4	23.3
<i>Venta de Inversiones</i>	0.8	0.6	1.0	0.4	64.2	28.2
<i>Otros Ingresos</i>	0.2	0.0	0.2	0.2	*	0.0
Aportaciones	8,782.8	11,103.4	9,271.4	(1,832.0)	(16.5)	2.9
Transferencias	2,336.5	2,633.6	3,404.0	770.4	29.3	42.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Del total de los ingresos ordinarios, en clasificación administrativa, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportaron el 84.3 por ciento (19,715.3 mdp), las Instituciones Públicas de Seguridad Social el 12.7 por ciento (2,961.3 mdp) y el restante 3 por ciento las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con recursos por 709.2 mdp.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

Ante un entorno económico adverso, caracterizado por el deterioro de las expectativas de crecimiento mundial, durante el primer semestre del ejercicio 2016, la presente Administración ha venido desarrollando una política de gasto cimentada en los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales, a efecto de mantener sanas las finanzas públicas de la Ciudad.

Para ello, en el marco de una gestión gubernamental profesional, efectiva, transparente y responsable, se ha fundamentado en las expectativas de ingresos, a efecto de adecuarlas a los requerimientos operacionales de las distintas unidades responsables del gasto que integran la Administración Pública local, con el propósito de que éstas cuenten con los recursos necesarios para atender las necesidades prioritarias de la población.

En este sentido, se propuso garantizar la continuidad de las condiciones para que la capital del país, sea un lugar equitativo e inclusivo, en la que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoye de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad; un espacio de libertades y tolerancia, en el cual la diversidad se constituya en un valor social, cultural y humano y se respete plenamente la igualdad de género; una Ciudad segura, competitiva y sustentable, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión.

Una herramienta fundamental para lograr lo anterior es el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), que a través de sus cinco ejes Estratégicos define las bases para la implementación de políticas públicas en la Ciudad de México. En estos ejes estratégicos están contenidos los objetivos, metas y líneas de acción orientados a atender los problemas y necesidades de quienes viven y transitan en la capital del país.



Con este conjunto de premisas, mediante el ejercicio del gasto público se busca alcanzar los siguientes objetivos y estrategias:



Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2016

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.



II.2.2 Gasto Neto

Al segundo trimestre del 2016 el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México ascendió a 72,223.0 mdp. Esta cifra representó un incremento real de 6.8 por ciento (6,345.8 mdp), comparado con lo ejercido en el mismo lapso de 2015.

De los recursos ejercidos, el 92.3 por ciento se registró como Gasto Programable y el restante 7.7 por ciento, como Gasto No Programable.

Concepto	Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)			Variación% Real Vs. 2015
	Enero-Junio		Ejercido	
	2015 Ejercido	2016 Aprobado		
TOTAL	65,877.1	181,334.4	72,223.0	6.8
Gasto Programable	63,836.1	176,902.4	66,674.5	1.8
Gasto No Programable	2,041.1	4,432.0	5,548.4	164.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

El Gasto Programable registrado ascendió a 66,674.5 mdp; es decir, 1.8 por ciento más, en términos reales, con respecto a lo alcanzado el primer semestre del año anterior.

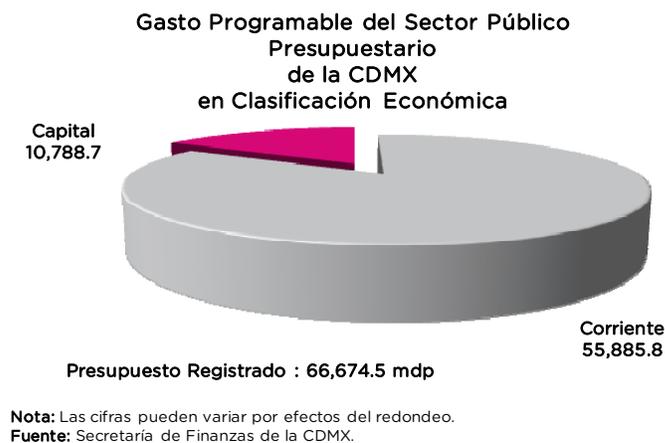
Por su parte, el Gasto No Programable, fue de 5,548.4 mdp, cifra que además de considerar el gasto por el servicio de la deuda al primer semestre de 2016 incluye el correspondiente al subsidio a la tenencia vehicular, así como a otras contribuciones, que el Gobierno de la Ciudad otorga a las personas, en apoyo a su economía.

Lo anterior implicó que del total del presupuesto ejercido al segundo trimestre, más de 92 centavos de cada peso se destinaron a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía, por parte de las distintas unidades responsables del gasto.



II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable al periodo del informe, registró un monto de 66,674.5 mdp, de los cuales el 83.8 por ciento correspondieron al Gasto Corriente que está asociado a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales y el 16.2 por ciento al Gasto de Capital cuyo destino es la conservación y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Al segundo trimestre de 2016, el Gasto Corriente observado fue de 55,885.8 mdp; es decir, 95.7 por ciento de su expectativa al período y 0.9 por ciento inferior, en términos reales, si se compara con igual período del 2015. La variación con respecto al ejercicio anterior obedeció, entre otros, a los siguientes factores:

- ✓ La reducción de actividades en la Planta de Asfalto, al entrar en un proceso de modernización y a la vez coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones ambientales, hecho que implicó la disminución de las adquisiciones de materia prima de producción.
- ✓ Las adquisición de materiales para el mantenimiento del STC Metro, se reprogramó para el segundo semestre del año.
- ✓ El menor requerimiento de insumos por COMISA, como consecuencia de la eventualidad, del Convenio que suscribieron en 2015 con la Secretaría de Educación Pública para la impresión de diversos materiales.
- ✓ Un menor gasto vinculado al proceso electoral del 2015 que se reflejó tanto en el Instituto Electoral como en el Tribunal Electoral.



Por su parte, el Gasto de Capital registró 10,788.7 mdp, cantidad 18.0 por ciento superior, en términos reales, a lo ejercido en junio de 2015, lo cual fue el resultado, entre otras causas, de que:

- ✓ Se transfirieron recursos al Tribunal Superior de Justicia para la construcción de juzgados penales orales, en el marco de la implementación del nuevo sistema de justicia penal.
- ✓ Se orientaron recursos, para la construcción de las líneas 5 y 7 del Metrobús, el mantenimiento de la red vial, la rehabilitación de la Glorieta de Chilpancingo; el Jardín Pushkin y su entorno, así como la Plaza de la Identidad y obras a la red hidráulica.
- ✓ Se fortaleció el Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
TOTAL	63,836.1	176,902.4	66,674.5	1.8
Gasto Corriente	54,928.3	135,114.6	55,885.8	(0.9)
Servicios Personales	29,253.0	69,718.7	30,696.8	2.3
Materiales y Suministros	2,821.7	8,309.0	2,238.2	(22.7)
Servicios Generales	8,765.2	28,166.7	9,127.8	1.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,088.4	28,920.2	13,823.1	(4.4)
Gasto de Capital	8,907.8	41,787.9	10,788.7	18.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1.23	1,132.5	332.70	*
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	576.0	5,887.4	596.1	0.8
Inversión Pública	7,281.3	31,103.1	6,986.6	(6.5)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,049.3	3,664.9	2,873.3	166.8

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

* Variación mayor al 100%.

Gasto Corriente

Conforme a las previsiones de gasto para el presente ejercicio, los 55,885.8 mdp registrados como Gasto Corriente se ejercieron fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales y de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Con



ello, por una parte, se aseguró la operación de los servicios fundamentales para la Ciudad, entre ellos:

- ✓ **2'220,028 consultas** de carácter general, **443,176 especializadas** y **63,892 egresos hospitalarios**, en los distintos centros de salud y hospitales del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas y el pago de **518.8 millones de m³** de agua en bloque.
- ✓ **Recolección** de **2'706,300.6 toneladas** de **residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales
- ✓ **4'213,457 servicios de protección y vigilancia** para garantizar la seguridad de las personas.
- ✓ Cumplimentación de **64,525 órdenes ministeriales y mandatos judiciales** y **atención a 37,017** personas vulneradas por el delito.
- ✓ **Movilización** de **961.2 millones de personas**, a través de los distintos medios de transporte operados por el Gobierno de la Ciudad.

Por otra parte, en beneficio de los sectores más vulnerables de la población:

- ✓ Se garantizó la operación de los distintos programas sociales, entre ellos:
 - **Pensión alimentaria** a **520,002** adultos mayores, cifra que superó en más de 20,000 personas lo alcanzado en junio de 2015. Además, se brindaron **80,781** apoyos económicos a **personas con discapacidad**.
 - En materia de educación, se otorgaron **becas mensuales** a un padrón de **196,267** estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a **14,941** de nivel superior durante el primer año, en el marco del **Programa Prepa Sí**. Asimismo se entregaron **25,500 becas** a niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
 - En las **delegaciones** se brindaron **655,838 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **40,257 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.



- ✓ Además, se aseguró el pago de **50,591 pensiones** de los elementos de las cajas de previsión de los elementos de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya.

Asimismo, conforme lo señalado por la Asamblea Legislativa:

- ✓ Se transfirieron **5,484.8 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

En cuanto al Gasto de Capital, los 10,788.7 mdp registrados se destinaron principalmente a Inversión Pública, para la realización de, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Mantenimiento a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo **Metro**, mediante **198,798 intervenciones**.
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana en **154,776 espacios públicos**, así como **110,045 acciones** para el **alumbrado público** y de **14'249,217 m² de áreas verdes** en las 16 delegaciones.
- ✓ Conclusión de los trabajos de ampliación y remodelación de las instalaciones del Papalote Museo del Niño de la Ciudad de México y avances en la correspondiente a la segunda etapa de la Fábrica de Artes y Oficios «Faro» de Milpa Alta.
- ✓ Conservación de **5'982,283.7 m² de áreas verdes** de la Ciudad.
- ✓ Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, y servicio de iluminación en **24,906 puntos de luz**.
- ✓ Mantenimiento Integral en **42 kilómetros del Circuito Interior**.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la **carpeta asfáltica**, en diversas vialidades.
- ✓ Manejo Integral de **4'365,303.1 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de **agua potable y de drenaje**, realizando, entre otras las siguientes acciones:
 - Construcción de la laguna de regulación Vicente Guerrero, a fin de evitar inundaciones en la Delegación Iztapalapa.
 - Trabajos de recuperación de la capacidad de conducción de la presa Mixcoac, Río Hondo, Gran Canal, y el Cajón del Gran Canal a efecto de regular el desalojo de aguas pluviales.



- Rehabilitación y sustitución de líneas de drenaje, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.
- Construcción del colector «Azcapotzalco-La Villa» en la Delegación Azcapotzalco, además de la sustitución del colector Violeta en la Delegación Xochimilco.
- Trabajos de mantenimiento en las plantas potabilizadoras Tecómitl 2, Libertad, Selene y Rio Hondo.
- Mantenimiento de la planta de bombeo de agua potable en San Lorenzo Tezonco.
- ✓ **Continuación de obras en espacios públicos:** Mejora de la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco, y rehabilitación integral de la Plaza de la Identidad-Registro Civil, Calle Compartida La Viga y del Jardín Pushkin y su entorno.
- ✓ Se otorgaron anticipos para la adquisición de un **sistema de seguridad perimetral** para los centros penitenciarios.
- ✓ Se avanzó en la construcción de **12 estaciones de policía en bajo puentes** para incrementar la presencia policiaca, en beneficio de la población de la Ciudad de México.
- ✓ Instalación de **1,225 cámaras de video-vigilancia**, adicionales a las ya existentes, en sitios como: Unidades habitacionales, parques públicos, avenidas principales y secundarias, escuelas, entre otros.

En este mismo contexto, en lo que se refiere a Inversiones Financieras y Otras Provisiones, como ya se mencionó, se fortaleció el fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

En el periodo de Enero-Junio de 2016, el Gasto Programable, al analizarse conforme a la Clasificación Funcional del gasto, los datos muestran que el 45.5 por ciento de los recursos ejercidos se destinaron a funciones de Gobierno; el 45.1 por ciento a las de Desarrollo Social y el 9.4 por ciento a las de Desarrollo Económico.

El gasto observado en las funciones de Gobierno, estuvo canalizado primordialmente hacia las correspondientes a asuntos de orden público y de seguridad interior y justicia; en las de Desarrollo Social se destinaron, básicamente, a las de protección social, salud y vivienda y servicios a la comunidad. Por su parte, en Desarrollo Económico destacó la función de transporte.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional				
(Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	2015 Ejercido	Enero-Junio		Variación% Real Vs. 2015
		2016 Aprobado	2016 Ejercido	
TOTAL	63,836.1	176,902.4	66,674.5	1.8
Gobierno	27,938.0	71,850.3	30,320.1	5.7
Legislación	1,313.0	2,413.1	1,080.7	(19.8)
Justicia	6,905.1	16,558.4	7,616.4	7.5
Coordinación de la Política de Gobierno	1,981.0	3,805.1	1,676.1	(17.6)
Asuntos Financieros y Hacendarios	553.5	1,449.4	2,298.1	304.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,425.9	28,654.6	10,945.6	2.3
Otros Servicios Generales	6,759.4	18,969.6	6,703.1	(3.4)
Desarrollo Social	28,964.7	81,093.3	30,049.3	1.1
Protección Ambiental	3,843.3	13,878.0	4,672.0	18.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,679.1	25,095.3	7,756.3	(1.6)
Salud	5,709.0	13,073.5	5,507.9	(6.0)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,027.5	3,627.4	914.9	(13.2)
Educación	2,068.5	7,173.4	2,382.1	12.2
Protección Social	8,190.4	17,118.0	8,377.4	(0.3)
Otros Asuntos Sociales	446.9	1,127.7	438.7	(4.3)
Desarrollo Económico	6,932.0	23,952.1	6,298.3	(11.5)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	296.1	1,055.8	328.5	8.1
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	64.9	313.9	83.7	25.7
Transporte	5,612.2	20,536.6	5,207.8	(9.6)
Turismo	103.2	423.7	98.8	(6.7)
Ciencia, Tecnología e Innovación	45.4	358.9	45.5	(2.4)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	810.2	1,263.1	534.1	(35.8)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	1.4	6.7	6.8	381.2
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	1.4	6.7	6.8	381.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹⁰

Desde la perspectiva de la Clasificación Administrativa del gasto, de los 66,674.5 mdp registrados como Gasto Programable al segundo trimestre de 2016, el Sector Gobierno erogó 77.1 por ciento y el restante 22.9 por ciento correspondió al Sector Paraestatal No Financiero.



Tal como se puede apreciar en el gráfico anterior, el Gasto Programable del Sector Gobierno ascendió a 51,414.3 mdp, lo que significó un avance de 98.1 por ciento con respecto a lo programado a junio y un incremento de 2.7 por ciento, en términos reales, con relación al mismo mes de 2015. De esos recursos 45,596.9 mdp correspondieron al Poder Ejecutivo, 2,799.4 mdp al Judicial, 1,080.7 mdp al Legislativo y 1,937.3 mdp a los órganos autónomos.

Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero, ejerció 15,260.2 mdp, lo que significó una evolución del 87.7 por ciento respecto a lo programado, y 1.2 por ciento menor a lo observado en el segundo trimestre del año anterior. Del monto ejercido, se registraron 12,548.1 mdp en las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 2,324.6 en las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 387.5 en la Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

En específico, el ejercicio del gasto por unidad responsable de gasto se muestra en el siguiente cuadro:

¹⁰ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno o autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio		Variación% Real Vs. 2015	
	2015 Ejercido	2016 Aprobado Ejercido		
TOTAL	63,836.1	176,902.4	66,674.5	1.8
Sector Gobierno	48,778.8	134,576.6	51,414.3	2.7
Poder Ejecutivo	42,905.7	123,374.9	45,596.9	3.6
Dependencias	23,774.3	64,178.5	26,180.2	7.3
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	76.5	191.9	77.2	(1.7)
Secretaría de Gobierno	1,301.8	3,854.7	1,513.5	13.3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	97.0	261.0	99.2	(0.4)
Secretaría de Desarrollo Económico	85.0	381.9	105.7	21.2
Secretaría de Turismo	44.3	100.9	46.9	3.1
Secretaría del Medio Ambiente	443.0	1,366.4	628.5	38.2
Secretaría de Obras y Servicios	2,081.3	9,818.2	1,846.7	(13.5)
Secretaría de Desarrollo Social	4,582.4	9,300.4	4,683.4	(0.4)
Secretaría de Finanzas	862.4	2,600.6	2,623.9	196.5
Secretaría de Movilidad	511.0	1,630.0	500.6	(4.5)
Secretaría de Seguridad Pública	5,887.6	15,291.0	6,326.4	4.7
Secretaría de Salud	3,480.5	7,417.8	3,332.8	(6.7)
Secretaría de Cultura	229.8	613.1	213.3	(9.6)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	331.0	928.9	250.5	(26.2)
Secretaría de Protección Civil	34.7	238.9	31.0	(12.9)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	61.3	267.2	75.5	19.9
Secretaría de Educación	241.8	903.1	251.1	1.2
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	34.8	334.2	39.0	9.0
Oficialía Mayor	435.2	1,135.8	466.4	4.4
Contraloría General	146.3	463.9	163.9	9.2
Procuraduría General de Justicia	2,334.3	5,751.3	2,426.1	1.3
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	472.3	1,327.3	478.8	(1.2)
Órganos Desconcentrados	8,231.1	26,464.8	8,558.2	1.3
C5	61.2	2,483.7	173.7	176.5
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	6.9	43.5	6.0	(15.4)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	59.3	184.3	61.9	1.6
Sistema de Radio y Televisión Digital	47.6	137.5	61.6	25.9
Autoridad del Centro Histórico	56.7	165.5	55.5	(4.7)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	4.6	12.7	4.5	(4.1)
Autoridad del Espacio Público	19.6	523.1	43.8	117.3
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,780.5	12,451.1	3,899.9	0.5
Planta de Asfalto	166.6	566.2	97.4	(43.0)
Proyecto Metro	32.8	80.0	29.2	(13.3)
Órgano Regulador de Transporte	-	-	-	N/A
Instituto Técnico de Formación Policial	56.0	136.5	58.2	1.3
Policía Auxiliar	2,355.2	5,672.0	2,425.3	0.3
Policía Bancaria e Industrial	1,550.8	3,888.0	1,610.6	1.2
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	12.8	61.7	9.6	(26.6)
Instituto de Formación Profesional	15.1	38.4	15.7	1.5
Agencia de Protección Sanitaria	5.4	20.6	5.3	(3.1)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
Delegaciones	10,899.0	32,724.8	10,851.7	(3.0)
Delegación Álvaro Obregón	697.7	2,395.4	687.5	(4.0)
Delegación Azcapotzalco	586.7	1,551.4	512.6	(14.9)
Delegación Benito Juárez	553.5	1,731.5	534.9	(5.8)
Delegación Coyoacán	808.8	2,126.5	834.1	0.5
Delegación Cuajimalpa De Morelos	408.7	1,127.5	415.7	(0.9)
Delegación Cuauhtémoc	1,043.9	2,764.4	1,019.3	(4.9)
Delegación Gustavo A. Madero	1,180.5	3,611.1	1,256.6	3.7
Delegación Iztacalco	477.8	1,572.8	530.3	8.2
Delegación Iztapalapa	1,481.2	4,438.3	1,491.2	(1.9)
Delegación La Magdalena Contreras	339.1	1,152.6	327.2	(6.0)
Delegación Miguel Hidalgo	598.8	1,986.1	515.6	(16.1)
Delegación Milpa Alta	325.2	1,150.1	338.2	1.3
Delegación Tláhuac	466.3	1,355.6	441.1	(7.8)
Delegación Tlalpan	581.0	2,044.0	592.0	(0.7)
Delegación Venustiano Carranza	800.6	2,112.8	824.5	0.3
Delegación Xochimilco	549.2	1,604.7	530.8	(5.8)
Otras	1.4	6.7	6.8	381.2
Tesorería	-	-	-	N/A
Deuda Pública	1.4	6.7	6.8	381.2
Poder Legislativo*	1,313.0	2,413.1	1,080.7	(19.8)
Asamblea Legislativa	1,070.0	1,820.5	831.5	(24.3)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	243.0	592.6	249.3	(0.1)
Poder Judicial*	2,316.0	4,955.3	2,799.4	17.8
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2,225.8	4,763.4	2,703.5	18.4
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	90.2	191.9	95.9	3.6
Órganos Autónomos*	2,244.0	3,833.4	1,937.3	(15.9)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la CDMX	168.8	373.0	184.3	6.4
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	196.3	374.4	187.2	(7.1)
Comisión de Derechos Humanos	181.2	375.4	187.7	1.0
Instituto Electoral	992.0	1,137.7	618.8	(39.2)
Tribunal Electoral	188.6	234.5	165.1	(14.7)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	454.8	1,209.6	529.8	13.5
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	62.4	128.9	64.4	0.7
Sector Paraestatal No Financiero	15,057.3	42,325.8	15,260.2	(1.2)
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	12,308.8	38,115.7	12,548.1	(0.7)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,233.9	3,295.1	1,263.0	(0.3)
Instituto de Vivienda	1,131.1	3,242.5	1,107.5	(4.6)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	48.6	237.1	89.4	79.4
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	-	5.6	2.8	N/A
Fondo Mixto de Promoción Turística	50.7	315.2	47.8	(8.3)
Fondo Ambiental Público	78.3	433.5	126.9	57.9
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	15.0	50.8	15.2	(1.0)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	29.8	154.1	42.3	38.4
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	7.1	23.6	7.4	1.8



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	2016 Aprobado	2016 Ejercido	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	8.2	25.7	8.7	3.3
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	9.0	25.9	10.7	15.8
Instituto de la Juventud	41.9	111.9	42.3	(1.6)
Instituto de las Mujeres	43.7	126.6	49.0	9.4
Procuraduría Social	101.9	263.3	53.5	(48.8)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	30.5	83.5	30.5	(2.3)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.6	-	N/A
Metrobús	68.6	1,742.7	112.2	59.4
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,870.3	15,849.7	4,781.6	(4.3)
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)	574.6	2,143.6	712.2	20.8
Servicio de Transportes Eléctricos	422.0	1,352.5	432.3	(0.2)
Fondo de Desarrollo Económico	2.9	9.4	2.2	(24.3)
Escuela de Administración Pública	16.7	55.6	18.2	6.1
Instituto de Verificación Administrativa	144.6	381.0	160.2	8.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.22	2.0	1.1	369.7
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	-	1.0	-	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	27.7	114.1	26.6	(6.6)
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	0.0	0.0	N/A
Servicios de Salud Pública	1,799.8	4,065.3	1,799.1	(2.6)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	42.7	111.1	44.3	1.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.8	15.7	5.1	3.8
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	5.7	13.6	5.9	1.4
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	3.0	3.3	N/A
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	7.1	19.6	6.9	(5.5)
Heroico Cuerpo de Bomberos	305.2	893.0	355.8	13.6
Instituto del Deporte	30.6	98.9	33.1	5.5
Instituto de Educación Media Superior	338.8	891.0	360.9	3.8
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	20.4	15.7	4.7	(77.7)
Fideicomiso Educación Garantizada	796.7	1,936.8	785.4	(3.9)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,102.5	3,697.5	2,324.6	7.7
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	250.6	590.9	279.7	8.7
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	802.9	1,619.5	861.1	4.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,049.0	1,487.2	1,183.9	10.0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	646.0	512.6	387.5	(41.5)
PROCDMX	7.5	20.5	7.8	1.1
Corporación Mexicana de Impresión	557.8	285.5	309.1	(46.0)
Servicios Metropolitanos	80.8	206.7	70.6	(14.8)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Conforme a los registros presupuestales, para el segundo trimestre de 2016 se programó un ejercicio de 69,830.1 mdp. De esta cifra, como ya se ha visto, se erogaron 66,674.5 mdp; es decir, un 95.5 por ciento de avance.

En el presente análisis, no se consideran los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Bajo este entendido, la mayor parte del presupuesto no ejercido se ubicó en el Sector Paraestatal No Financiero y, en menor medida, en el Poder Ejecutivo. El Primero logró un cumplimiento del 87.7 por ciento, mientras que el segundo alcanzó el 98.1 por ciento.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Sector	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2015	Avance % Vs. Junio 2016	
	2015	2016				
	Ejercido	Programado	Ejercido			
TOTAL	63,836.1	69,830.1	66,674.5	1.8	95.5	
Sector Gobierno	48,778.8	52,434.1	51,414.3	2.7	98.1	
Poder Ejecutivo	42,905.7	46,495.8	45,596.9	3.6	98.1	
Poder Legislativo*	1,313.0	1,080.7	1,080.7	(19.8)	100.0	
Poder Judicial*	2,316.0	2,845.3	2,799.4	17.8	98.4	
Órganos Autónomos*	2,244.0	2,012.3	1,937.3	(15.9)	96.3	
Sector Paraestatal No Financiero	15,057.3	17,396.0	15,260.2	(1.2)	87.7	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	12,308.8	14,187.8	12,548.1	(0.7)	88.4	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,102.5	2,546.3	2,324.6	7.7	91.3	
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	646.0	661.8	387.5	(41.5)	58.6	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Sector Gobierno

Este Sector ejerció 51,414.3 mdp, esto es, el 98.1 por ciento de los 52,434.1 mdp programados al período y un incremento de 2.7 por ciento en términos reales, en relación al mismo mes de 2015.

Poder Ejecutivo

En específico, para esta esfera de gobierno se programaron 46,495.8 mdp, de los cuales se ejercieron 45,596.9 mdp que significaron un avance de 98.1 por ciento con respecto a



y un incremento de 3.6 por ciento, en términos reales, si se compara con lo registrado en junio de 2015.

Para el análisis de la variación, en el caso del Poder Ejecutivo, es necesario tener en cuenta que una parte muy importante de ella se registró en las partidas de manejo centralizado y en las adquisiciones consolidadas que realizan las unidades responsables del gasto para lograr mejores costos.

Dentro de las primeras destacan las concernientes a cuotas y aportaciones que el Gobierno de la Ciudad entera a diversas instituciones para la seguridad laboral de sus empleados y, entre las segundas, se encuentran bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de gobierno de las distintas unidades responsables del gasto, cuyo comportamiento fue el siguiente:

- ✓ Algunas partidas derivadas de la relación laboral del Gobierno de la Ciudad con sus empleados, se registran después del corte del período, por lo que se reflejan presupuestalmente en el período inmediato posterior. En este caso se encuentran las aportaciones a instituciones de seguridad social, a fondos de vivienda y al sistema de retiro; cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo y, primas por seguro de vida, entre otras.
- ✓ El pago de algunos servicios, entre los que destacan el suministro de energía eléctrica, se realizan después del corte presupuestal. En este sentido, también se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores.
- ✓ Además, algunos proveedores enviaron fuera de los plazos establecidos las facturas para su pago, por lo que los recursos no fueron erogados al periodo que se informa.
- ✓ En otros casos, el proceso de consolidación estaba en vías de concretarse.

En este orden de ideas, las URG que tenían mayores recursos de este tipo por ejercer durante este período fueron: el Sistema de Aguas, las secretarías de Obras y Servicios, Medio Ambiente, Salud, Gobierno y Movilidad, así como las delegaciones Coyoacán, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

Es necesario puntualizar que ninguna de las situaciones mencionadas interrumpe la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Con base en las anteriores consideraciones, a continuación se presentan las principales explicaciones a las variaciones presupuestales del Gasto Programable, al segundo trimestre de 2016, agrupadas por tipo de unidad responsable del gasto.



Dependencias y Órganos Desconcentrados

Durante el período que se reporta, las Dependencias y Órganos Desconcentrados ejercieron 34,745.2 mdp que significaron el 98.1 por ciento de los 35,403.2 mdp programados al período. Las principales explicaciones a dicho avance, una vez descontado el efecto de las partidas centralizadas y consolidadas, son las siguientes:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Enero-Junio 2016 (Millones de Pesos)			
Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	35,403.2	34,745.2	(1.9)
SACMEX	4,101.6	3,899.9	(4.9)
Inversión Pública <ul style="list-style-type: none"> ✓ La licitación de las obras correspondientes a la construcción de la planta potabilizadora La Libertad y la rehabilitación del acueducto Tulyehualco-Xochimilco, previstas al período, no fueron concretadas, por lo que no se ejerció el total de recursos previsto. ✓ Por otra parte, estaban en revisión las facturas de las obras de sustitución de colectores y la reparación de la presa Mixcoac. 			
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraban en proceso de licitación los servicios de instalación y mantenimiento de maquinaria y el correspondiente a repartición de agua en pipas. 			
SOBSE	2,006.5	1,846.7	(8.0)
Servicios Personales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos devengados por concepto de sueldos y prestaciones al personal fueron inferiores a los previstos. En este sentido, los recursos no devengados se encontraban en proceso de reprogramación para ser utilizados en los siguientes trimestres. 			
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para este período se tenía prevista la licitación de los proyectos de construcción de los corredores viales de las líneas 5 y 7 del Metrobús, las cuales no se concretaron, por lo que se programaron para el siguiente semestre del ejercicio. ✓ Además, estaban por contratarse servicios para los trabajos de mantenimiento en el Centro Histórico de la Ciudad de México. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
SEDESA	3,401.5	3,332.8	(2.0)
<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de análisis, los proveedores de equipo médico, estaban en proceso de entrega de los bienes adquiridos para la Red de Hospitales. Una vez concluido se realizarán los respectivos trámites para su pago. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del primer semestre los trabajos de mantenimiento menor a diferentes hospitales, así como los servicios de impresión, aún no concluían, por lo que estaban por ejercerse. ✓ Los servicios devengados correspondientes a la subrogación de laboratorio y banco de sangre, estaban por pagarse, debido a que la documentación comprobatoria estaba en revisión. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban en proceso de revisión las facturas para realizar el pago de material de curación, alimentos y uniformes del personal médico. 			
SEDEMA	684.5	628.5	(8.2)
<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se presentó un menor gasto de lo previsto, principalmente debido a que se encontraban en proceso de formalización los contratos para llevar a cabo trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo. 			
CEJUR	512.4	478.8	(6.6)
<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El ejercicio presupuestal que se registró en diversos conceptos de este capítulo fue menor que lo esperado. 			
CG	186.8	163.9	(12.3)
<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El menor ritmo de gasto que se presentó obedeció al desfase en la programación de recursos destinados a la implementación de los programas Contraloría Móvil y Laboratorio de Revisión de Obras. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
SEDESO	4,703.8	4,683.4	(0.4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los convenios para la entrega de ayudas sociales a asociaciones civiles que realizan acciones en materia de Educación para la Igualdad y Promoción del Respeto a la Diversidad Social, estaban en proceso de formalización. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Delegaciones

Para las delegaciones de la Ciudad de México se estimó un gasto de 11,092.6 mdp, de los que a junio se ejercieron 10,851.7 mdp. Esto es, un 97.8 por ciento de avance presupuestal. Las variaciones, sin considerar las partidas centralizadas y adquisiciones consolidadas se registró, principalmente en:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones			
Enero-Junio 2016			
(Millones de Pesos)			
Delegación	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	11,092.6	10,851.7	(2.2)
Cuauhtémoc	1,063.0	1,019.3	(4.1)
Inversión Pública			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraban en proceso de contratación diversas obras concernientes a los proyectos elegidos en el marco del presupuesto participativo. 			
Servicios Personales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación en el ejercicio presupuestal, se debió a que en el periodo los requerimientos reales de operación en este capítulo fueron menores con respecto a lo proyectado. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Iztapalapa	1,534.7	1,491.2	(2.8)

Inversión Pública

- ✓ Las estimaciones de obras de pavimentación de calles secundarias y construcción de guarniciones y baquetas que presentaron las empresas contratistas, se encontraban en proceso de revisión para su pago.

Servicios Personales

- ✓ Se encontraba en revisión la documentación referente a la adquisición de alimentos para los centros de desarrollo infantil, materiales para los centros culturales y materiales de vidrio y plástico utilizados para el desarrollo de los programas de la Delegación.

Servicios Generales

- ✓ La facturación por el servicio de mantenimiento al parque vehicular que se utiliza para la correcta operación de los programas delegacionales, se encontraba en revisión para su posterior pago.

Iztacalco	571.9	530.3	(7.3)
-----------	-------	-------	-------

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- ✓ Estaban por documentarse diversas ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, por lo que el ejercicio presupuestal se verá reflejado el próximo trimestre.

Servicios Personales

- ✓ Se devengaron los recursos en diversos conceptos de este capítulo conforme a los requerimientos reales de operación que se registraron al cierre del período.

Coyoacán	871.3	834.1	(4.3)
----------	-------	-------	-------

Servicios Personales

- ✓ Se devengó el total de recursos programados al período; no obstante, estaba en revisión la documentación soporte, por lo que el ejercicio presupuestal se verá reflejado el próximo trimestre.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Delegación	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
La Magdalena Contreras	343.5	327.2	(4.7)
<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los requerimientos reales de operación fueron menores a la programación de recursos al período. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos programados para la ejecución de diversas obras no se ejercieron en su totalidad, debido a que los contratistas presentaron sus estimaciones después de los plazos establecidos para su trámite de pago; no obstante se registraron avances en la rehabilitación de espacios públicos y de la red de drenaje secundario de esta demarcación. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos previstos en ayudas sociales a personas fueron superiores a los ejercidos, debido a que estaba en revisión la documentación para la entrega de apoyos para la conservación de tradiciones. 			
Cuajimalpa de Morelos	423.5	415.7	(1.8)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las obras programadas por concepto rehabilitación, conservación y mantenimiento de 4 bajo puentes dentro del perímetro delegacional, se encontraban en proceso de adjudicación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se presenta en este rubro, obedeció principalmente a que el gasto para cemento y productos de concreto, no se requirió en su totalidad, debido a que las obras para la reparación de banquetas y guarniciones se reprogramaron a causa de las intensas lluvias. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sector Paraestatal No Financiero

Al segundo trimestre del año, para el Sector Paraestatal No Financiero se programaron 17,396.0 mdp, de los que ejerció 15,260.2 mdp que significaron una evolución del 87.7 por ciento del presupuesto programado y 1.2 por ciento menos, en términos reales, comparado con el segundo trimestre del año anterior.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Estas entidades registraron una previsión de 14,187.8 mdp y un ejercicio presupuestal de 12,548.1 mdp, que se traduce en un avance de 88.4 por ciento. La variación se ubicó principalmente en las siguientes unidades responsables del gasto:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros			
Enero-Junio 2016			
(Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	14,187.8	12,548.1	(11.6)
OPD SSPDF	2,358.8	1,799.1	(23.7)
Servicios Personales			
✓ Los recursos programados al periodo fueron superiores a las necesidades reales en este capítulo, aunado a los movimientos de la plantilla del Organismo.			
Servicios Generales			
✓ Al primer semestre los servicios de vigilancia, limpieza, Internet y telefonía, estaban pendientes de pago, ya que éstos se cubren a mes vencido.			
✓ Asimismo, se requirieron menores recursos que los programados en los servicios médicos subrogados, congresos, difusión de programas y mantenimiento de equipo médico, principalmente.			
Materiales y Suministros			
✓ Los proveedores de medicamentos, sustancias químicas, limpieza, materiales de curación y de laboratorio, aún no concluían el proceso de entrega de estos insumos adquiridos, por lo que quedaron pendientes de pago.			
FIDEGAR	1,110.9	785.4	(29.3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
✓ Estaba por realizarse la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, del mes de junio, conforme a las reglas de operación de éstos.			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero-Junio 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
DIF-DF	1,558.2	1,263.0	(18.9)

Servicios Personales

- ✓ Se calendarizaron recursos superiores a las necesidades reales en varios conceptos de este capítulo de gasto; además, el pago de honorarios asimilados a salarios del mes de junio se cubrirá los primeros días de julio, ya que los contratos establecen los pagos a mes vencido.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- ✓ La variación se debió a que el pago por la adquisición de despensas para población vulnerable estaba por realizarse, derivado de los plazos necesarios para la entrega de las mismas y la verificación de la documentación soporte correspondiente; además, se registraron movimientos en el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad, asimismo, en el marco del Programa Bebé Seguro, aún no se recibía la documentación completa de algunos beneficiarios para la entrega de los apoyos económicos.
- ✓ Por otra parte, algunos proyectos se reprogramaron para el próximo trimestre, ya que estaban por definirse aspectos técnicos, insumos y servicios necesarios para su ejecución.

Servicios Generales

- ✓ La documentación de los servicios otorgados durante el periodo de análisis correspondiente a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a motobombas, calderas, elevadores, aire acondicionado y a los centros DIF-CDMX; limpieza, vigilancia, agua potable, y arrendamiento de sillas; lonas, tablonas, templetas, equipos de audio y video requeridos para los eventos de los programas sociales a cargo de la Entidad, estaba en proceso de revisión para su pago.
- ✓ Asimismo, se requirieron menores recursos de los programados en los servicios de mantenimiento al parque vehicular, fumigación y congresos.

FAP	244.8	126.9	(48.2)
-----	-------	-------	--------

Servicios Generales

- ✓ Se encontraban en proceso de adjudicación los proyectos ejecutivos para la Red de Infraestructura Ciclista, así como para la impermeabilización y rehabilitación de elementos estructurales de diez bóvedas del Museo de Historia Natural. Por otra parte, estaba pendiente de pago el servicio subrogado del Programa *Ecobici*.

Inversión Pública

- ✓ Al período de análisis estaba previsto el inicio del proyecto de rehabilitación de los zoológicos de la Ciudad de México, sin embargo, esta situación no se pudo realizar, debido a que estaban en revisión para su posterior autorización.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Enero-Junio 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se tenía prevista la entrega de apoyos otorgados en el marco del Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, sin embargo, ésta no se concluyó debido a que algunos beneficiarios no entregaron su documentación completa. ✓ Además, estaba en proceso de firma el convenio para la realización del proyecto «Apoyo para la inversión en equipamiento e infraestructura.» 			
FONDESO	157.0	89.4	(43.0)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se presenta en virtud de que las solicitudes de financiamiento a través de créditos para el Autoempleo, MYPE y Rurales, fueron menores a las previstas. 			
Servicios Personales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejercieron menores recursos, debido a que los requerimientos reales de operación para el pago de sueldos y prestaciones al personal fueron inferiores a los previstos. 			
STC METRO	4,839.2	4,781.6	(1.2)
Inversión Pública			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se erogaron menores recursos a los estimados, debido a que se encontraba en proceso el pago correspondiente al mantenimiento de las líneas «A» y 1, así como del proyecto ejecutivo de obra en el tramo Observatorio-Pantitlán, entre otros. 			
Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debió principalmente a que estaba en trámite el pago de servicios de difusión de programas sociales, así como del mantenimiento en los edificios de los Puestos Centrales de Control I y II. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Instituciones Públicas de Seguridad Social

Este grupo de entidades ejerció 2,324.6 mdp, que significaron un 91.3 por ciento de avance con respecto a los 2,546.3 mdp programados al período. La variación se debió, principalmente, a las siguientes causas:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social			
Enero-Junio 2016			
(Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	2,546.3	2,324.6	(8.7)
CAPREPOL	1,358.8	1,183.9	(12.9)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de referencia estaban en revisión los expedientes de los beneficiarios de los créditos hipotecarios, por parte de las corporaciones, así como el proceso de costeo de la escrituración por parte de la Coordinación Jurídica de la Caja, y en espera de que las notarias determinen las fechas para la formalización de la escrituración de los créditos autorizados. 			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se incorporó un menor número de trabajadores al sistema de pensiones que los previstos al período; además, se estaba en negociaciones con la Tesorería del ISSSTE para la compensación de adeudos entre ambas instituciones, en lo concerniente a este capítulo de gasto. 			
CAPREPA	324.8	279.7	(13.9)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los prestadores de servicios médicos y proveedores de medicamentos que la Caja tiene contratados, al periodo, no han presentado las facturas para su pago. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Este tipo de entidades registraron 387.5 mdp; esto es, un 58.6 por ciento de avance presupuestal con respecto a los 661.8 mdp programados al primer semestre del año. El menor gasto se originó, principalmente porque:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Enero-Junio 2016

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	661.8	387.5	(41.4)

COMISA	561.0	309.1	(44.9)
--------	-------	-------	--------

Materiales y Suministros

- ✓ Se encontraban en proceso de formalización los contratos para la compra de materias primas y materiales de producción y comercialización, por lo que se registró un menor ejercicio de recursos, durante el período de análisis.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registrado al primer semestre del año ascendió a 5,548.4 mdp, que correspondieron a lo ejercido para cubrir el servicio de la deuda, así como al gasto que implicaron al periodo del informe los subsidios, entre los que se incluye el pago a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'615,156 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Presupuesto			Variación% Real Vs. 2015
	2015 Ejercido	Enero-Junio 2016		
		Aprobado	Ejercido	
TOTAL	2,041.1	4,432.0	5,548.4	164.9
Intereses y Gastos de la Deuda	2,009.1	4,002.0	2,184.8	6.0
Otros	32.0	430.0	3,363.6	*

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

* No aplica.



II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF) constituyen el marco de referencia para definir e implementar las políticas públicas en la capital del país. En ellos, están contenidos los objetivos, metas y líneas de acción con los que se busca atender los principales problemas y necesidades de la población. En este sentido, para avanzar en la consecución de dichos objetivos y metas, éstos fueron vinculados con las actividades institucionales realizadas por cada una de las unidades responsables del gasto de la Administración Pública local.

El gasto ejercido durante el primer semestre del ejercicio 2016 en los ejes estratégicos alcanzó los 60,857.1 mdp, que aunados a los 5,817.5 mdp transferidos para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos totalizan 66,674.5 mdp registrados como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Junio 2016	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	66,674.5	100.0
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	17,612.7	26.4
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	14,439.2	21.7
3 Desarrollo Económico Sustentable	3,134.8	4.7
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	15,820.7	23.7
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	9,849.6	14.8
Órganos de Gobierno y Autónomos [∇]	5,817.5	8.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

[∇] En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones, a junio del presente año, realizadas en el marco de cada uno de los ejes estratégicos, organizadas por áreas de oportunidad.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos	
SEDEREC	
✓	En el marco del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, se entregaron 100 ayudas para dar continuidad a las acciones de formación, monitoreo y seguimiento de personas.



Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ También, a través del Operativo «Bienvenido Migrante a la Ciudad de México» se difundió información sobre los programas sociales orientados a la población huésped, migrante y sus familias, mediante los 16 módulos en la Ciudad de México.

INJUVE

- ✓ Para contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad de 9,252 jóvenes de la Ciudad de México que residen principalmente en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, se organizaron actividades que generaron alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación para que mejoren su calidad de vida.
- ✓ Se apoyo a 2,166 jóvenes de entre 12 y 29 años, mediante la entrega un apoyo económico por 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la Ciudad.

DIF

- ✓ En apoyo a la economía de 80,781 personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX, se les otorgó 800 pesos mensuales para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.

DELEGACIONES

- ✓ Se brindaron 655,838 apoyos económicos y en especie a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a 40,257 adultos mayores, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- ✓ En las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Milpa Alta se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 25 inmuebles, con el fin de conservarlos en buenas condiciones de funcionamiento.

Salud

SEDESA

- ✓ En la Red de Hospitales de la CDMX, se proporcionaron 78,542 consultas generales; 233,142 consultas especializadas, y se registraron 60,987 egresos hospitalarios.
- ✓ Se atendieron 342,113 casos de urgencias médicas, 502 casos de pacientes quemados y 194,587 consultas a personas privadas de su libertad; además, se otorgaron 14,029 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 348 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias y 378 tratamientos de cataratas.
- ✓ En las Unidades Médicas Móviles (Medibuses), las cuales recorren zonas con grados de alta y muy alta marginación de la CDMX, se realizaron 189,134 atenciones.
- ✓ Para promover el auto-cuidado se instrumentaron 361,165 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.
- ✓ En materia de prevención del cáncer cervicouterino y de mama se practicaron 8,440 y 33,058 estudios, respectivamente.



Salud

OPD-SSP

- ✓ En las unidades médicas que opera SSP, se otorgaron 2'141,486 consultas generales, 210,034 especializadas y se registraron 2,905 egresos hospitalarios.
- ✓ Se aplicaron 1'803,778 dosis de vacunas para la prevención y control de enfermedades.
- ✓ Para la educación y promoción para el cuidado de la salud, se efectuaron 3'401,692 eventos.
- ✓ Se otorgaron 61,612 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se realizaron 58,572 estudios para la detección oportuna del cáncer cervicouterino y 38,426 mastografías para la prevención del cáncer de mama.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron 16,516 eventos deportivos y recreativos como son: acondicionamiento físico general, basquetbol, futbol, yoga, box, atletismo, tae kwon do, voleibol, karate, danza, natación y paseos en bicicleta, entre otros.
- ✓ Con el fin de conservar las instalaciones deportivas y recreativas, se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 180 inmuebles, con labores de albañilería, pintura, y cambio de vidrios, principalmente.
- ✓ Se realizaron trabajos de deshierbe y limpia de terreno, excavación, plantilla de concreto hidráulico y cimiento de mampostería correspondientes a la tercera etapa de las obras en el Deportivo Ohtenco, en la Delegación Milpa Alta.

Educación

SEDU

- ✓ En el marco del programa SaludARTE, se atendieron 18,500 alumnos de 110 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana.
- ✓ Para incrementar el nivel educativo en la CDMX, se impartió educación media superior a 3,334 jóvenes y adultos en las modalidades a distancia y digital, así como a 1,693 en 30 sedes delegacionales.
- ✓ Con el fin de reducir el índice de analfabetismo de la población de 15 años y más residentes en la CDMX, se realizaron 3,174 atenciones.

DIF

- ✓ Se entregaron 25,500 becas por 800 pesos mensuales a niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.



Educación

FIDEGAR

- ✓ Se entregaron a 98,107 estudiantes de escuelas públicas (primaria y secundaria), con un promedio mínimo de 9, una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos.
- ✓ Se otorgó una beca mensual entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, a un padrón de 196,267 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 14,941 de nivel superior durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí.
- ✓ Se apoyó a 9,233 estudiantes de escuelas públicas de 3 a 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido, con 832 pesos mensuales, para que no abandonen sus estudios.

IEMS

- ✓ En los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad, se impartieron clases a una matrícula de 12,367 estudiantes en el sistema escolarizado y a 3,358 en el sistema semi-escolarizado.
- ✓ A los estudiantes de este Sistema de Bachillerato, para apoyar su formación académica, se entregaron becas a alumnos regulares, quienes recibieron 1,075.20 pesos mensuales.

DELEGACIONES

- ✓ Se organizaron diversos eventos en apoyo a la educación, como son la impartición de cursos de capacitación en las especialidades incorporadas a la SEP; pláticas y talleres que sensibilicen, capaciten y propongan alternativas para mejorar el desarrollo social y humano; círculos de lectura y consulta del acervo bibliográfico en bibliotecas y asesoría a jóvenes para concluir sus estudios a nivel primaria, secundaria o bachillerato, entre otros. Con estas acciones se beneficio directamente a 72,500 personas.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 453 planteles escolares, los cuales consistieron en: instalación de bebederos, impermeabilización, arreglo de instalación eléctrica, herrería, aplicación de pintura, colocación de pisos, baños, lavabos y desinfección de tinacos y cisternas, principalmente.

Cultura

SECULT

- ✓ Se organizaron diversos talleres, conciertos y exposiciones en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), para fomentar la cultura en zonas de alta marginación, a los cuales asistieron alrededor de 150 mil personas.
- ✓ Para difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural en la CDMX, en los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de los Ferrocarrileros y Panteón San Fernando, se efectuaron eventos, mismos que contaron con un aforo de aproximadamente 200 mil personas.



Cultura

- ✓ Para impulsar el desarrollo de las artes escénicas en la Red de Teatros de la Ciudad de México, se efectuaron 60 eventos.
- ✓ Se realizaron 5 eventos en espacios públicos, entre los que destacan la 8° Feria de las Culturas Amigas 2016 y Encuentro De Son Jarocho, Las Jaranas y Las Tarimas.
- ✓ Por otra parte, se transmitieron 4,344 horas ininterrumpidas de la radio cultural en línea Código CDMX, a través de la producción de 1,350 programas de autor, musicales, en vivo y especiales.

CAPITAL 21

- ✓ Para informar a los habitantes sobre el acontecer diario de la Ciudad, se transmitieron 400 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México «Capital 21», que aborda diversos temas de interés como son: cultura, política, salud, ciencia, medio ambiente y deportes.

SOBSE

- ✓ Se concluyeron los trabajos de ampliación y remodelación de las instalaciones del Papalote Museo del Niño de la Ciudad de México el día 30 de mayo de 2016.
- ✓ Además, se avanzó en la construcción de la segunda etapa de la Fábrica de Artes y Oficios Faro de Milpa Alta.

DELEGACIONES

- ✓ En las casas de la cultura y foros culturales delegacionales se realizaron 11,485 eventos, destacando conciertos, ferias, bailes folklóricos, muestras musicales, obras de teatro y talleres.
- ✓ A fin de conservar la infraestructura cultural, se realizaron trabajos de mantenimiento en 39 inmuebles, consistentes principalmente en reparaciones a los sistemas eléctricos e hidrosanitarios, albañilería, pintura, carpintería e impermeabilización.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación de infraestructura en 2 centros culturales de las delegaciones Azcapotzalco y Coyoacán.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Se otorgó una pensión alimentaria de 1,075.20 pesos mensuales a un padrón de 520,002 personas adultas mayores de 68 años y más, a través de una tarjeta bancaria, la cual es recibida en casi ocho mil establecimientos comerciales para adquirir alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios.
- ✓ Como apoyo a las personas de escasos recursos, se operaron 204 comedores comunitarios, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene, y a precios accesibles.
- ✓ Para garantizar el derecho y acceso a la alimentación de la población vulnerable, que posibilite neutralizar su carencia alimentaria y ayudar a su economía, operaron 53 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad, en donde se distribuyeron poco más de 1.2 millones de raciones alimenticias.



Alimentación

DIF

- ✓ Se distribuyeron 58'706,763 raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad nutricional, de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.
- ✓ Con el propósito de mejorar la canasta alimentaria de la población vulnerable de la CDMX en cantidad y calidad, se distribuyeron 307,347 despensas a personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación y desnutrición. Asimismo, se brindó apoyo alimentario a las personas afectadas por fenómenos climatológicos u otras contingencias con carácter emergente.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Para otorgar una protección básica a las personas que involuntariamente han perdido su puesto laboral, se brindó atención a 15,022 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 12,616 apoyos económicos. Paralelamente, se atendió a 91,545 personas, a través de acciones de orientación, vinculación y alternativas laborales, colocando en un empleo formal a 12,507 mujeres y 11,401 hombres en distintas instancias y empresas.
- ✓ Para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y Capacitación para el Impulso de la Economía Social. Mediante los cuales se otorgaron apoyos económicos a 3,474 mujeres y 1705 hombres, en el primero, y 3,145 mujeres y 1,865 hombres, en el segundo.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito

SSP

- ✓ Operación las Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes", con el objeto de proteger la integridad física de las personas y de sus bienes y hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad. Además, se brindaron 4'213,457 servicios de protección y vigilancia.
- ✓ Para fortalecer estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 804 servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia.



Prevención del Delito

- ✓ Adicionalmente, se aplicaron 84,444 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad.

ITFP

- ✓ Impartición de cursos de actualización a 74,745 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias a efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional.
- ✓ Asimismo, se capacitó a 642 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.

PA y PBI

- ✓ Las policías complementarias realizaron 4'777,163 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de mantener el orden público e inhibir el delito. Entre los puntos de atención se encuentran empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.

Seguridad en Espacios Públicos

SEGOB

- ✓ Con el fin de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos, se monitorearon 1,837 expresiones en el espacio público.
- ✓ Por otra parte, se dio atención a 131 asuntos de demandas ciudadanas, que tienen como finalidad anticiparse al conflicto en la vía pública y de las cuales 49 se concluyeron satisfactoriamente.
- ✓ Para atender las demandas sociales a través del debate de ideas, y el diálogo participativo y transparente, se implementaron 764 mesas de concertación con organizaciones sociales.
- ✓ A efecto de coadyuvar en las acciones relacionados al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 116 reuniones con las 16 delegaciones, recorridos en diversos puntos para verificar el comercio en la vía pública. Así como acciones para el retiro de comerciantes en vía pública en las Delegaciones Cuauhtémoc y Tlalpan.

C5

- ✓ Para continuar reforzando el Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura" al periodo se instalaron 1,225 cámaras de video-vigilancia más, abarcando un mayor número de sitios tales como: unidades habitacionales, parques públicos, avenidas principales y secundarias, escuelas, entre otros.



Seguridad en Espacios Públicos

DELEGACIONES

- ✓ Se implementaron 32,746 acciones de apoyo a la prevención del delito, mediante diversos operativos integrales que van desde el combate a las adicciones, creación de comités vecinales, coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, a fin de reducir la comisión de delitos de alto impacto social en las colonias de mayor incidencia delictiva.
- ✓ Se realizaron operativos policiales con la participación de 4,193 elementos, para resguardar los espacios públicos como son escuelas, parques, transporte público, etc., a fin de brindar seguridad a la ciudadanía.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ En materia de procuración de justicia, se cumplimentaron de 64,525 mandatos que corresponden a intervenciones ministeriales, mandatos judiciales, puestas a disposición, cumplimientos y otras diligencias. Asimismo, para realizar las investigaciones que se generan por los delitos cometidos y ayudar a disminuir la impunidad, se iniciaron 219,016 averiguaciones previas directas y carpetas de investigación.

IFP

- ✓ Se impartieron 127 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 4,867 elementos de la PGJ, en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Para mantener las condiciones de gobernabilidad en los centros de prevención y readaptación social, se brindó atención de forma integral a las necesidades de los 34,151 internos.
- ✓ En lo que se refiere a los adolescentes en conflicto con la ley, se brindó apoyo a 1,569 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica, con el objeto de que se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil

SPC

- ✓ Se impartieron 42 cursos y 50 pláticas, con el objeto de que la población cuente con información en materia de protección civil. Asimismo, se realizaron 10 campañas de información sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.



Protección Civil

- ✓ Además, se implementaron 102 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 25,061 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 1,244 eventos masivos en los que participaron un total de 10'475,630 personas.
- ✓ A fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad, se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

HCB

- ✓ Con la prestación de 30,101 servicios de emergencia, se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Se emitieron 334 dictámenes de seguridad estructural y se llevó a cabo la calibración continua de las 60 estaciones «sensoras de campo», así como la revisión de 80 acelerómetros y sus componentes, a efecto de estar en posibilidad de implementar acciones oportunas ante posibles siniestros.

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgó asesoría y capacitación para prevenir accidentes, así como brindar protección y atención ante casos de emergencia y presentación de desastres naturales, a través de 23,110 acciones en materia de protección civil.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ Se llevaron a cabo 844 visitas de inspección y vigilancia en suelo urbano en la Ciudad de México.
- ✓ A efecto de incentivar la conservación de las especies de fauna, se operaron en forma continua los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes. Se logró una fluencia de aproximadamente 2'642,791 visitantes.



Suelo de Conservación

PAOT

- ✓ Se realizaron dos reportes de estatus espacial, 18 capas e información cartográfica al SIG, 2156 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 540 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 2 reportes sobre el cumplimiento normativo en el suelo de conservación.

DELEGACIONES

- ✓ Reforestación del suelo de conservación, a través del cultivo de 10,416 plantas, así como el mantenimiento de 37'785,423 m² de este tipo de suelo que se localiza principalmente en 8 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Atención a 3'915,942 m², de áreas naturales protegidas, con el propósito de mantener y conserva este tipo de áreas que se ubican en las delegaciones del sur y sur poniente de la Ciudad.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Para asegurar el suministro de agua a la Ciudad de México, se realizó el pago de 518.8 millones de m³ de agua en bloque.
- ✓ Con el objeto de asegurar que calidad del agua sea adecuada para realizar las actividades cotidianas de quienes habitan en la Ciudad, se potabilizaron y desinfectaron 479.3 millones de litros de este vital líquido.

DELEGACIONES

- ✓ Para ayudar a que el agua se provea incluso en lugares en los que escasea, se realizó una provisión emergente de 996,372 m³.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SECTUR

- ✓ Atención a 121,450 personas de población abierta y grupos vulnerables en el marco del Programa "Sonrisas por tu Ciudad" a través de 72 rutas de las 16 delegaciones políticas realizando recorridos recreativos, culturales, caracterizados en sitio y de interés turístico.
- ✓ Ejecución de 282,053 servicios de los cuales 86,349 son nacionales, 55,856 extranjeros, 130,647 visitas a través de la plataforma virtual y 9,201 personas en eventos especiales.



Desarrollo Empresarial y Competitividad

FMPT

- ✓ Se promovió a la CDMX como destino turístico en foros nacionales e internaciones, a través de medios digitales, impresos, redes sociales y eventos masivos entre otros.

FONDESO

- ✓ Se otorgaron 465 créditos para contribuir a promover, financiar e incentivar a emprendedores y empresas establecidas que quieran hacer crecer su negocio dentro de la Ciudad de México, así como 2,729 microcréditos para el autoempleo.

DELEGACIONES

- ✓ Para llevar un mejor control de las actividades comerciales informales, se depuró y actualizó el padrón de comerciantes registrados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, a través del Sistema de Cobro en Vía Pública (SisCoVip). Al cierre del periodo se registraron 68,727 comerciantes en 13 delegaciones.

Otras Industrias y Asuntos Económicos

SEDECO

- ✓ Se impartieron 34 asesorías de desarrollo empresarial sobre los pasos para abrir un negocio. También, se desarrollaron los cursos denominados “Trabajo con Equipo” y “Plan de Negocios”, a efecto de dotar de mayores herramientas técnicas y conocimientos a personas emprendedoras.

PADF

- ✓ Para coadyuvar en el cumplimiento de diversas obras públicas y para dar atención a diversas calles que requirieron de bacheo en las principales vialidades de la Ciudad de México, se produjeron 66,474.20 toneladas de mezcla asfáltica.

DELEGACIONES

- ✓ Fueron otorgados 15,013 apoyos a productores regionales, con el propósito de apoyar al sector primario.
- ✓ Además, se brindó asesoría a 3,646 micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de orientarlas en los trámites que tienen que realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan y con ello, promover y fomentar el crecimiento del sector económico.



Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público

SEDUVI

- ✓ Se realizaron 4,098 acciones de atención a particulares e instituciones, en retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios, así como al seguimiento de la implementación del programa «Por una Ciudad Visual, Recuperemos el Espacio Urbano», que tiene como objeto el mejoramiento de la imagen urbana mediante el retiro de anuncios publicitarios que circundan en esta Ciudad.

SOBSE

- ✓ Se realizaron trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en las calzadas de Tlalpan, del Hueso e Ignacio Zaragoza, así como en el Viaducto Miguel Alemán, Cazuela, Glorieta de Insurgentes, Eje 5 Sur y Miguel Bernard, entre otras vialidades.
- ✓ Se proporcionó mantenimiento integral del Circuito Interior, con actividades como barrido, recolección de basura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de luminarias, riego y mantenimiento de áreas verdes, puentes peatonales, banquetas y guarniciones.

AEP

- ✓ Se dio continuidad a las obras complementarias en espacios públicos: Mejora de la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco, y rehabilitación integral de la Plaza de la Identidad-Registro Civil, Calle Compartida La Viga y del Jardín Pushkin y su entorno.

DELEGACIONES

A efecto de preservar el espacio público como un punto de convivencia y recreación para los y las capitalinas, las delegaciones realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de 154,776 jardines y camellones con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Ciudad y con ello hacer los espacios confortables para el sano esparcimiento y convivencia de la población.
- ✓ La instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes, de reflectores y de transformación a luz blanca, con el objetivo de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas. Para ello, se realizaron 110,045 acciones.
- ✓ Mantenimiento de 14'249,217 m² de áreas verdes localizadas en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades jardines, parques públicos y plazas, entre otros
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 628,222 m² en vialidades secundarias a través de trabajos de bacheo en 14 delegaciones.



Espacio Público

- ✓ Se realizó la poda de 45,069 árboles ubicados en pueblos y colonias de 10 delegaciones con la finalidad de prevenir y combatir diversas plagas que afecta este tipo de ecosistema.
- ✓ Mantenimiento y rehabilitación de 108,554 m² de banquetas, con el propósito de brindar a los habitantes áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento.

Transporte Público

Para mejorar las condiciones de movilidad de las personas, se realizaron las siguientes acciones:

STC METRO

- ✓ Se transportaron 686.5 millones de pasajeros con boleto pagado, así mismo se otorgaron 99.9 millones de accesos de cortesía, principalmente a personas adultas mayores. Además, se benefició a 28.3 millones de usuarios por el no cobro de la correspondencia de Línea A.
- ✓ Se brindó el servicio con un parque de 285 trenes en servicio que realizaron 626,454.8 vueltas, recorriendo el equivalente a 22'521,218.7 Km. Asimismo, se llevaron a cabo 67,062 acciones de mantenimiento a vehículos de material rodante.

METROBÚS

- ✓ Se transportaron 169.3 millones de pasajeros, mediante la operación continua del sistema de corredores del Metrobús.

Sistema M1

- ✓ Se transportaron a 4.1 millones de usuarios en las diferentes rutas de este medio de transporte y se aplicaron 3,115 mantenimientos preventivos y 7,241 mantenimientos correctivos a autobuses a efecto de brindar un servicio óptimo a los usuarios.

STE

- ✓ Se llevaron a cabo la transportación de 18.9 millones de pasajeros mediante la operación del Tren Ligero y 39.2 millones de pasajeros mediante Trolebuses.
- ✓ Se transportaron 23 millones de personas, de manera gratuita, a efecto de coadyuvar en el combate de la contingencia ambiental.
- ✓ A fin de ofrecer un servicio eficiente a los usuarios, se brindó mantenimiento a 4,488 equipos de Tren Ligero, 133 unidades del sistema de trolebuses y 10 vehículos de transporte eléctrico individual.



Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Se continuó con la renovación de licencias de conducir tipo «A», expedidas en el año 2013, Asimismo, se acudió a las empresas privadas y públicas, para llevar a cabo la expedición de licencias tipo «A» y permisos de conducir, mediante módulo móvil.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de suministro y desalojo de aguas, así como de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Se extrajeron 382,466.0 m³ de azolve de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas.
- ✓ Avances en la construcción de la laguna de regulación Vicente Guerrero, a fin de evitar inundaciones en la Delegación Iztapalapa. Asimismo se realizaron trabajos de recuperación de la capacidad de conducción de la presa Mixcoac, Rio Hondo, Gran Canal, y El Cajón del Gran Canal a efecto de regular el desalojo de aguas pluviales.
- ✓ Rehabilitación y sustitución de líneas de drenaje en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.
- ✓ Construcción del colector «Azcapotzalco-La Villa» en la Delegación Azcapotzalco, así como la sustitución del colector Violeta en la Delegación Xochimilco.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento en las plantas potabilizadoras Tecomitl 2, Libertad, Selene y Rio Hondo.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento de la planta de bombeo de agua potable en San Lorenzo Tezonco.

DELEGACIONES

- ✓ Se desazolvaron 1'133,073 m del sistema de drenaje y se realizó la limpieza de colectores y coladeras pluviales, con el propósito de evitar inundaciones principalmente en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan.
- ✓ Además, se dio mantenimiento, conservación y rehabilitación a 1'751,551 metros de la red secundaria de agua potable y a 2,648 kilómetros del sistema de drenaje.



Vivienda

INVI

- ✓ Se otorgaron 5,629 créditos beneficiando aproximadamente a 22,516 personas, mediante el Programa Mejoramiento de Vivienda.
- ✓ Asimismo, se brindaron 2,002 créditos beneficiando aproximadamente a 8,008 personas mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

SEGOB

- ✓ Para avanzar en la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

Residuos Sólidos

SOBSE

- ✓ Para garantizar condiciones de sanidad en la Ciudad, se dio el manejo integral a 4'365,303.1 toneladas de residuos sólidos, mismos que se trasladarán de los centros de transferencia a los sitios de disposición final.

DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 2'789,259 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente limpio y sano.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

CEJUR

- ✓ Como parte del «Programa de Justicia Cívica», se realizaron 3,854 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos.
- ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa «Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica», mediante el cual se realizaron 533 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.



Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- ✓ En el mismo orden de ideas, se realizaron actividades de capacitación para 5,751 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ A través del Programa «Peritos en Tránsito Terrestre» se intervino en 3,873 incidentes vehiculares.

OM

- ✓ Se llevó a cabo la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno de la Ciudad, contribuyendo con ello a la adecuada operación de las mismas.
- ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades.

SEDECO

- ✓ Para la apertura de establecimientos mercantiles, se gestionaron 189 certificados de uso de suelo; se expidieron 26 Cédulas de microindustria o de la actividad artesanal y se refrendaron 14 Cédulas de este mismo tipo.

DELEGACIONES

- ✓ Se orientó e informó a la ciudadanía interesada en realizar algún trámite ante los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD), donde se atendieron un total de 119,149 usuarios de estos servicios.

Presupuesto Basado en Resultados

SEFÍN

- ✓ Se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal del periodo Enero-Junio 2016 mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública local, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.
- ✓ En este sentido, se elaboraron y entregaron al Legislativo local la Cuenta Pública 2015, así como los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programático-Presupuestales en materia de Igualdad de Género correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2015 y Enero-Marzo 2016. Dichos documentos pueden ser consultados por el público en general en la página Web de la SEFÍN, alcanzando, en su conjunto, 5,425 visitas a junio del 2016.



Transparencia y Rendición de Cuentas

CG

- ✓ Se realizó la evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la ejecución de 128 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 80 en delegaciones y 8 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento, mediante la modernización y ampliación de los puntos de cobro, con el fin de proporcionar los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales.

COMISA

- ✓ Para apoyar la operación de dependencias y entidades de CDMX, se imprimieron diversos materiales, entre ellos 415 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y 61.7 millones de impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros, revistas necesarios.

SERVIMET

- ✓ Operación del sistema de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, donde se brindaron 8,927 servicios relativos a acciones de control, mantenimiento, supervisión y entero de los recursos captados por los derechos.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Para promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrollaron 4 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con gestión pública, ética pública y responsabilidades administrativas, gestión integral de riesgos de desastre, protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.



Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

Por su parte, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos
<p>TCA</p> <p>Para la representación de los intereses de la ciudadanía ante conflictos por actos de autoridad:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se brindaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 21,298 personas y se dio atención a 2,932 asuntos de defensoría jurídica.✓ Se tramitaron y resolvieron 15,266 juicios de nulidad, se resolvieron 4,792 recursos de apelación, 4,171 recursos de reclamación y quejas, fueron tramitados 5,137 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 257 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.
<p>JLCA</p> <p>En el ámbito de justicia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se dictaron 6,463 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 2,739 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 23,924 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 3,121 desistimientos de procesos en trámite.✓ Asimismo, se dictaron 68,905 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 7,993 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, y se realizaron 16,672 conciliaciones en los juicios.
<p>CDH</p> <p>Para la promoción de los derechos humanos, se realizaron acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El Foro «Por nuestro derecho a la Ciudad», en el cual se mostró la exposición «Yo soy la Nueva Ciudad», a través del cual se buscó generar espacios de diálogo y reflexión en torno al derecho a la ciudad, entre otros.✓ Además, se impartió el curso «Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres en la investigación de violaciones de derechos humanos», así como el Diplomado «Trata de Personas: Políticas Públicas y Derechos Humanos» y se inició el «Curso Especializado en Conceptos y Herramientas Psicosociales con Perspectiva de Género».✓ Por otra parte, se realizó el lanzamiento de la plataforma virtual: Educación a Distancia en Derechos Humanos «Aprende DH».
<p>IEDF</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Con el propósito de generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC) se implementaron 443 talleres, en los que se atendió a 8,671 personas de ellas 5,080 fueron mujeres atendidas y 3,617 fueron hombres.



Órganos Autónomos

- ✓ Asimismo, se realizaron intervenciones educativas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, se implementaron 557 intervenciones, atendiendo a 5,944 personas de ellas 8,269 fueron mujeres atendidas y 7,675 fueron hombres.

TEDF

- ✓ Durante el periodo, se administraron 3,062 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional. Asimismo, el Pleno del Tribunal Electoral efectuó 44 reuniones donde se resolvieron 117 juicios electorales, 2,223 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 4 procedimientos especiales sancionadores, 18 procedimientos para procesales, y 12 juicios especiales laborales.

UACM

- ✓ En materia de educación a nivel superior, se atendió a 14,143 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, distribuidos en los planteles Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico, Del Valle y Cuauhtémoc.
- ✓ Por otra parte, se atendieron 245 estudiantes a nivel licenciatura a través del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESKER).
- ✓ Además, con el propósito de acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron diversas actividades, como 80 presentaciones artísticas, 130 Talleres, 86 funciones de cineclub, 28 exposiciones, 8 Ferias de libros, 88 presentaciones de libros y 12 grupos de círculo de lecturas, 7 cursos, 41 conferencias, 3 diplomado y 24 seminarios.

INFO

- ✓ Para resolver los recursos de revisión y revocación que son presentados al Instituto por la ciudadanía y que son relacionados con el derecho que tienen al acceso a la información pública, fueron aprobadas 957 resoluciones de las cuales se resolvieron 1,594 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Además, se impartieron cursos relativos a los temas de la Ley de Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos Personales, a los cuales asistieron 2,327 servidores públicos, con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en la materia.



II.2.6 Igualdad de Género

Un principio básico de toda sociedad es la Igualdad de Género. Conforme a éste, mujeres y hombres acceden con equidad e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.

Bajo esa premisa, el Gobierno de la Ciudad incluyó este principio como uno de los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018, pues a través de él se busca reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

El Legislativo local aprobó para el presente ejercicio 2,165.8 mdp, con el propósito de realizar las acciones enmarcadas en el Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. De estos recursos, durante al segundo trimestre del año se ejercieron 568.3 mdp, conforme a lo siguiente:

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Junio 2016	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	568.3	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	20.0	3.5
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	287.6	50.6
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	3.7	0.6
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	19.2	3.4
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	2.7	0.5
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	12.6	2.2
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	109.3	19.2
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	4.3	0.8
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	41.8	7.4
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	45.5	8.0
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	9.4	1.6
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	12.3	2.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan, organizadas por subresultado, las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.



Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género y la no discriminación.
- ✓ Además se realizó la actualización permanente del micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.

SOBSE

- ✓ Coordinación de 6 Jornadas de Salud en las áreas adscritas a la Dependencia, realizando 1,932 estudios de: química sanguínea de 7 elementos, antígeno prostático, colposcopias y mastografías.

STyFE

- ✓ Para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género, la STyFE realizó diversas acciones de coordinación con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

INMUJERES

- ✓ Se elaboró y entregó a la Secretaría de Finanzas de la CDMX el informe enero-diciembre de 2015 y el enero-marzo de 2016 de Presupuestos con Perspectiva de Género, los cuales contienen el análisis de 82 y 76 informes de unidades ejecutoras de gasto, respectivamente.

Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ Para apoyar a las madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos salarios mínimos, y a sus hijos menores de 15 años para que mejoren su alimentación se les entregó un apoyo monetario por 292.16 pesos mensuales a 1,329 personas, así como atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural, con forme se demanden estos servicios.
- ✓ Se dio atención a 4,578 personas a través de pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias, con el propósito de construir relaciones más equitativas y sin violencia tanto en la familia como en la sociedad.

CAPITAL 21

- ✓ Transmisión de 48 horas del programa denominado «Informativo de Revista» donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género.



Se promueve una cultura de igualdad de género

FICH

- ✓ Publicación de cinco números correspondientes al periódico "KM cero", el cual tiene un enfoque de género.

PM

- ✓ Continuidad de la «Cruzada Empresarial Contra el Sobrepeso y la Obesidad 2016», jornada médica a la que asistieron 86 mujeres y 52 hombres, dentro de las instalaciones del órgano desconcentrado.

INMUJERES

- ✓ Se llevó a cabo la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, en cuyo marco se realizó en las 16 delegaciones el evento «Amor es...sin violencia» con el lema «Mi primer amor soy YO», y en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en el Zócalo capitalino, se efectuó la Feria por la Igualdad Sustantiva de las niñas y de las mujeres de la Ciudad denominada «CDMX, Ciudad de las Mujeres».
- ✓ Para dar cumplimiento a las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fueron capacitados 2,665 funcionarios públicos (1,201 mujeres y 1,464 hombres), mediante 126 capacitaciones.
- ✓ Para fomentar la defensa y ejercicio de derechos humanos de las mujeres, se brindaron 14,116 asesorías: 7,436 de atención inicial, 3,480 jurídicas, 2,271 psicológicas, 882 económicas y 47 sobre interrupción legal del embarazo (ILE) a 13,830 personas (13,603 mujeres y 227 hombres).

Sistema M1

- ✓ Continuación del Programa «Atenea», el cual opera en 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad.

SSP

- ✓ Fueron impartidos 11 cursos de diversos temas con perspectiva de género, lenguaje incluyente y de procedimiento de actuación policial en violencia de género, en el que participaron 480 elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana.

ITFP

- ✓ Impartición de talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, en los cuales participaron 657 elementos.

PA

- ✓ Para la capacitación en la perspectiva de género se organizaron conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, contando con la participación de 4,655 elementos.

PBI

- ✓ Para promover la igualdad de género y derechos humanos se otorgaron cursos y talleres en la materia, en los cuales participaron 16,599 elementos de la corporación.



Se promueve una cultura de igualdad de género

SPC

- ✓ Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del «Plan Familiar de Protección Civil» en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 1,321 mujeres jefas de familia.

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgó asesoría en materia jurídica, psicológica y económica para la defensa y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, asimismo, se impartieron cursos, pláticas, talleres y conferencias en los que se trataron temas relacionados con la igualdad de género y derechos humanos, con el objetivo de que las mujeres logren un mejor desarrollo intelectual, emocional y económico y por ende puedan dar una mejor solución a sus problemas familiares y personales.
- ✓ Difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, así como de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Realización de la 6a. Feria de Prevención del Abuso Sexual y el Evento de la Asociación Prisma para Mujeres Maltratadas en el Centro Cultural y Recreativo Tezozómoc, ubicado en la Delegación Azcapotzalco, con el propósito de luchar contra la violencia de género y promover el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ Para ayudar a reducir la violencia hacia la mujer se proporcionó atención a 11,503 víctimas de ella, a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ En materia laboral se otorgaron 5,804 asesorías gratuitas a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones. Del total alcanzado, 4,638 fueron asuntos individuales, 333 asuntos de equidad de género, 414 en asuntos colectivos, 6 de menores trabajadoras, 198 en asuntos de reparto de utilidades y 215 de adultos mayores.



Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en el cual se atendieron 400 niñas y niños a quienes se les proporcionaron 101,369 porciones de alimento, 382 exámenes del programa médico, 480 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 900 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 1,242 evaluaciones psicológicas y 396 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

A efecto de brindar a las mujeres un espacio adecuado para la educación de sus hijos, que las ayude a incursionar más activamente en la actividad productiva-laboral, se realizaron las siguientes acciones en infantes que oscilan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad:

OM

- ✓ Se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 3,007 menores, cuyas madres o padres laboran en la Administración Pública local.

DELEGACIONES

- ✓ Se atendieron 17,571 niñas y niños, mediante servicios multidisciplinarios que incluyen pedagogía, psicología, área médica y trabajo social, así como un programa alimentario bajo un estricto régimen nutricional, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.

Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ Se impartió el curso «Empodérate y conoce tu poder empresarial» y se impartieron diversas asesorías a fin de impulsar el desarrollo empresarial de la mujer, beneficiando así a 100 personas.

FONDES

- ✓ Para fomentar la producción y comercialización de productos rurales elaborados por mujeres, fueron otorgados 19 créditos.



Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionó información y asesorías sobre los créditos y requisitos delegacionales para la apertura, formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas, a 36 mujeres emprendedoras en la Delegación Coyoacán.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, se atendió a 931 personas, por un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las mujeres beneficiarias, sino también proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitan la reinserción social de las mujeres atendidas.
- ✓ Se otorgaron servicios asistenciales a 145 personas en el Refugio y la Casa de Emergencia, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.

SEGOB

- ✓ Prevención de la violencia hacia las mujeres, mediante la impartición de talleres en los que se trataron, además, temas relacionados con salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral, entre otros.
- ✓ Por otra parte, se desarrollaron actividades de tratamiento técnico en atención a menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Para prevenir la violencia y sus consecuencias, se brindó atención a 5,002 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres.

SSP

- ✓ Por otra parte, se implementaron medidas precautorias o cautelares a 15,273 personas que sufrieron algún tipo de violencia, para ello se contó con un equipo de profesionales en los ámbitos jurídicos, psicológico y social, a efecto de proporcionar una atención integral.



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

INMUJERES

- ✓ Para promover una cultura de prevención de la violencia entre los habitantes de la CDMX, se realizaron 5,674 acciones de impacto colectivo beneficiando a 77,837 personas (57,806 mujeres y 20,031 hombres), las cuales consistieron en jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas y mesas informativas, cursos, talleres, y sesiones de grupos de mujeres.
- ✓ En los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual «Viaja Segura», ubicados en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 54 mujeres víctimas de abuso sexual. Asimismo, en estos Módulos se otorgó asesoría jurídica a 714 personas (564 mujeres y 150 hombres) en temas jurídicos familiares, laborales, penales, mercantiles y civiles.

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ Se entregó un apoyo por 1,500 pesos mensuales por un año a 1,556 mujeres que viven violencia familiar de alto riesgo, en el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Se dio atención a 321 mujeres víctimas de violencia para su reinserción social, por medio de cursos de capacitación para el empleo a través de CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros. con el propósito de incorporarse al ámbito laboral o al autoempleo.
- ✓ En las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UNAVI) ubicadas en las 16 delegaciones, se atendió a 79,098 mujeres, en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizó la difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y población vulnerable, mediante diversos eventos como asesorías jurídicas, talleres, ferias y jornadas de salud en beneficio directo de 9,297 personas.

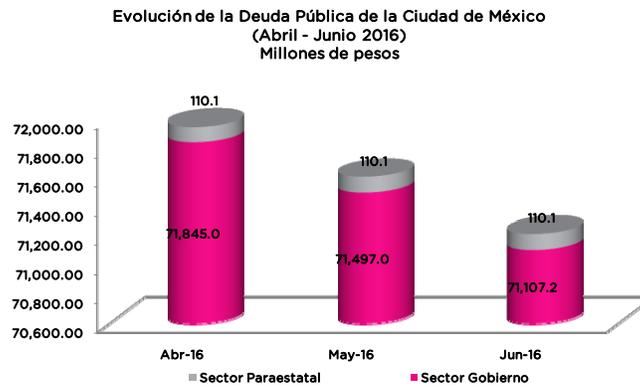


II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2º y 3º, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2016.

Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2016

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre del 2016 se situó en 71,217.3 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a junio del 2016 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 1,095.7 mdp, aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones, dando como resultado un desendeudamiento neto temporal de 2,496.6 mdp en lo que va del año. Esto dio como resultado un desendeudamiento nominal de 3.4 por ciento y un desendeudamiento real de 3.7 por ciento, con respecto al cierre del 2015.

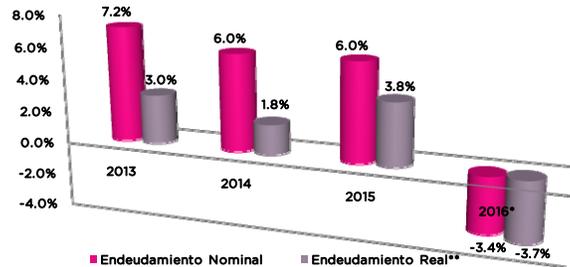


Fuente: Secretaría de Finanzas.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



Variación Nominal y Real de la Deuda Pública de la Ciudad de México
2013 - 2016



*Cifras al 30 de junio de 2016.
**Base 2010.
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Desde el inicio de la actual Administración, la política de deuda pública implementada ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo; es decir, se hace con la finalidad de que la deuda pública de la ciudad sea manejable.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del primer trimestre del 2016¹¹, este indicador se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento.

Perfil de vencimientos de principal del 2016-2021

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

El nivel de pagos de principal para los próximos 5 años se muestra a continuación:

	Perfil de Amortizaciones 2016 -2021					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sector Gobierno	3,703.2	1,902.3	2,653.4	5,153.8	3,572.6	2,711.7
Sector Paraestatal	306.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Amortización	4,010.1	1,902.3	2,653.4	5,153.8	3,572.6	2,711.7

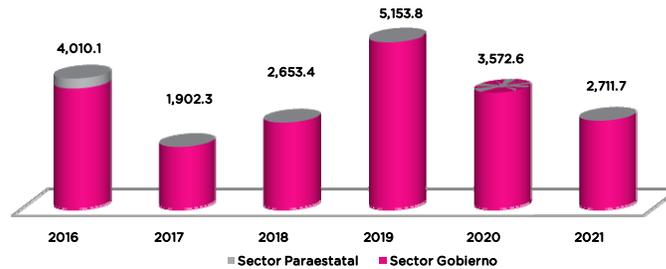
Fuente: Secretaría de Finanzas

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

¹¹ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2016



Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2016 - 2021)
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Como se muestra en el gráfico, al cierre del segundo trimestre de 2016, para el periodo que comprende de 2016-2021, el promedio de vencimientos es de 3,334 mdp. Para este año se contempla el vencimiento del crédito Bancomer 811, gracias a un prepagado realizado a este crédito. Durante el 2017 se cuenta con los vencimientos de las emisiones GDFCB-06 y GDFCB-11, así como la creación de la reserva de la emisión GDFCB 07 y el vencimiento de los créditos contratados por el sector paraestatal no financiero. En 2019 se cuenta con los vencimientos de los créditos BBVA 500, BANOBRAS 1,914 y la creación de la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 15-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros, para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del segundo trimestre de 2016 el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 17 años 4 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del segundo trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

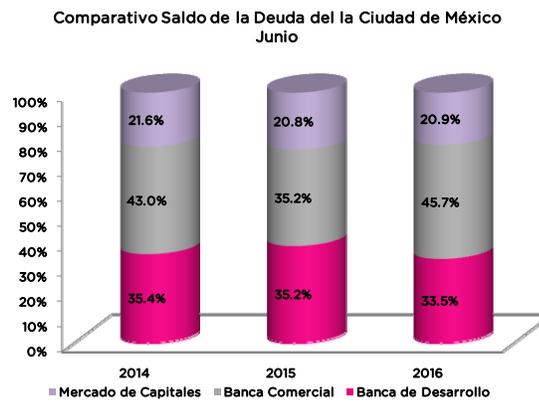


Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos. Por otro lado, es importante mencionar que parte de la colocación de los recursos de crédito, se tiene estimada para el siguiente trimestre mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, bajo el amparo de un programa de colocación total hasta por 4,500 mdp.

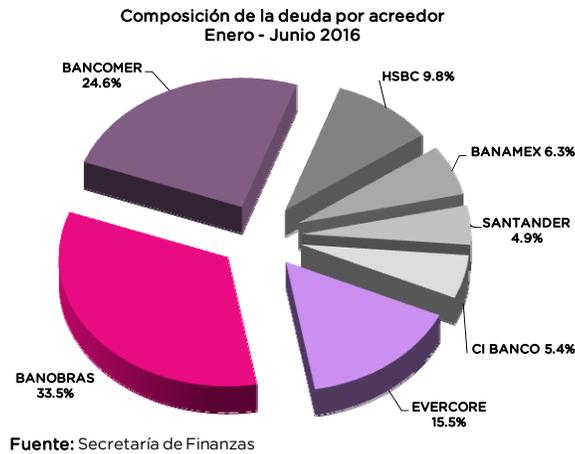
Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del segundo trimestre del 2016, el 45.7 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la banca comercial, el 33.5 por ciento con la banca de desarrollo y el 20.8 por ciento con el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.



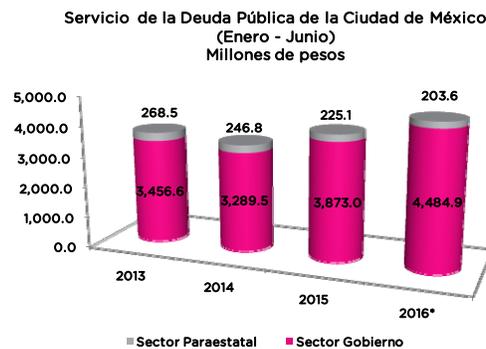
La política de deuda asumida por la actual Administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 54.5 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 45.5 por ciento a tasa variable.

En el gráfico siguiente, se muestra el desglose por acreedor. Con respecto a la participación de la banca comercial, se observa a BANCOMER con un 24.6 por ciento del saldo total vigente y a Santander (México) con un 4.9 por ciento del saldo total vigente. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco. Por otro lado, la banca de desarrollo representa un 33.5 por ciento del saldo total vigente de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.



Servicio de la deuda

Al cierre del segundo trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 4,688.5 mdp, de los cuales 4,484.9 mdp corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 96 por ciento del servicio total de la deuda y 203.6 mdp corresponden al Sector Paraestatal No Financiero, lo que representa el 4 por ciento del servicio total, como se muestra en el gráfico siguiente:



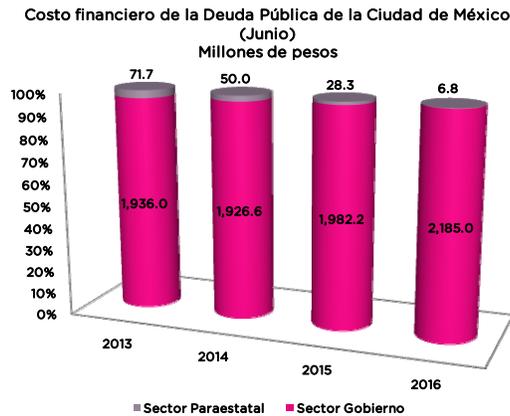
El servicio de la deuda del Sector Paraestatal No Financiero ha disminuido gradualmente en los últimos años, lo anterior se debe al próximo vencimiento en 2016 de tres créditos.

Costo financiero de la deuda

Al segundo trimestre del 2016 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 2,191.8 millones de pesos. Esta cifra es derivada del perfil de créditos contratados y del



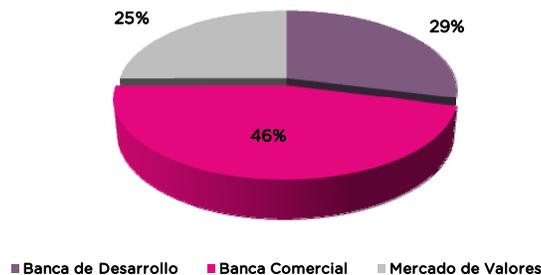
incremento en la tasa de referencia. En el siguiente gráfico, se muestra la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras preliminares.

A continuación se detalla el costo financiero por acreedor:

Composición del Costo Financiero por Acreedor (Enero - Junio 2016)



Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras preliminares.

Como se observa, la mayor participación en el costo financiero corresponde a la banca comercial con un 46 por ciento, una de las razones es el número de créditos contratados en este sector. Por otro lado, el costo de la banca de desarrollo se explica en gran medida por el periodo de gracia que se otorgó a los créditos contratados en 2007.

Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.



Evolución por línea de crédito

A continuación se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2015, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a junio de 2016, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/}								
(Enero- Junio)								
Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Junio de 2016	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2015	2016*
Total Deuda GDF	73,713.9	0.0	2,496.6	71,217.3	-2,496.6	-3.39%	2.50%	2.30%
Sector Gobierno	73,407.0	0.0	2,299.8	71,107.2	-2,299.8	-3.13%	2.5%	2.30%
BANCA DE DESARROLLO	23,992.4	0.0	276.7	23,715.7	-276.7	-1.15%	0.81%	0.77%
Banobras 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.00%		
Banobras 4,459	4,348.1	0.0	11.6	4,336.5	-11.6	-0.27%		
Banobras 4,806	4,753.2	0.0	6.2	4,747.0	-6.2	-0.13%		
Banobras 1,914	937.0	0.0	122.2	814.8	-122.2	-13.04%		
Banobras 175	125.1	0.0	4.8	120.3	-4.8	-3.87%		
Banobras 1,499	1,426.8	0.0	18.1	1,408.8	-18.1	-1.27%		
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.00%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.00%		
Banobras 1,954	1,673.4	0.0	70.2	1,603.2	-70.2	-4.20%		
Banobras 145	124.8	0.0	5.2	119.6	-5.2	-4.20%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.00%		
Banobras 1,024	1,024.3	0.0	38.4	985.9	-38.4	-3.75%		
Banobras 1,949	1,949.4	0.0	0.0	1,949.4	0.0	0.00%		
Banobras 1,000	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.00%		
BANCA COMERCIAL	32,935.0	0.0	417.9	32,517.0	-417.9	-1.27%	1.12%	1.05%
Bancomer 4,700	4,656.5	0.0	6.4	4,650.1	-6.4	-0.14%		
Bancomer 3,457	3,425.9	0.0	4.7	3,421.2	-4.7	-0.14%		
Bancomer 500	306.4	0.0	35.6	270.8	-35.6	-11.63%		
Bancomer 811	114.3	0.0	66.3	48.0	-66.3	-57.97%		
Bancomer 7,000	6,674.4	0.0	45.8	6,628.6	-45.8	-0.69%		
Bancomer 2,500	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.00%		
FID HSBC 258525	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.00%		
Banamex 1,500	1,257.5	0.0	40.4	1,217.1	-40.4	-3.21%		
Banamex 3,500	3,500.0	0.0	218.8	3,281.2	-218.8	-6.25%		
Santander 3,500	3,500.0	0.0	0.0	3,500.0	0.0	0.00%		
MERCADO DE CAPITALLES	16,479.7	0.0	1,605.2	14,874.5	-1,605.2	-9.74%	0.56%	0.48%
GDFCB05	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%		
GDFCB06	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%		
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.00%		
GDFCB07-2	2,020.8	0.0	1,414.6	606.3	-1,414.6	-70.00%		
GDFCB10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%		
GDFCB10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.00%		
GDFCB11	354.0	0.0	190.6	163.4	-190.6	-53.85%		
GDFECB12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.00%		
GDFECB13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.00%		
GDFECB14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.00%		
GDFECB15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.00%		
GDFECB15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.00%		
Sector Paraestatal No Financiero	306.9	0.0	196.8	110.1	-196.8	-64.13%	0.01%	0.00%
BANCA DE DESARROLLO	306.9	0.0	196.8	110.1	-196.8	-64.13%	0.01%	0.00%
Banobras 8086	63.2	0.0	31.6	31.6	-31.6	-50.00%		
Banobras 8087	156.9	0.0	78.5	78.5	-78.5	-50.00%		
Banobras 8088	86.7	0.0	86.7	0.0	-86.7	-100.00%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Marzo de 2016.



Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016, considerando los 4,500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2016 Enero - Diciembre (Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	3,946.2	4,500.0	8,446.2
Amortización ²	1,400.9	1,095.7	1,050.7	398.9	3,946.2
Endeudamiento Neto	-1,400.9	-1,095.7	2,895.5	4,101.1	4,500*

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016 muestra que durante el periodo Enero-Junio no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE FINANCIERO

El desempeño de las finanzas públicas de la Ciudad de México durante el primer semestre del 2016, se derivó de las medidas adoptadas para fortalecer los mecanismos de recaudación, así como para elevar la eficiencia en el gasto, esto ante un entorno económico nacional e internacional complicado.

En este escenario, los ingresos registrados por la hacienda pública local ascendieron a 113,405.2 mdp importe superior en 9.9 por ciento en términos reales, con relación a lo registrado en el mismo período del año anterior, monto que se integró por 54,964.6 mdp de ingresos fiscales, 50,226.9 mdp de recursos de origen federal y 10,710.3 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero.

En la integración de los ingresos totales se considera un desendeudamiento neto temporal del orden de 2,496.6 mdp, dado que durante el período de análisis no se efectuaron colocaciones de deuda.

Por lo que respecta a los egresos, el Gasto Neto registrado fue de 72,223.0 mdp; cantidad que significó un incremento de 6.8 por ciento, en términos reales, respecto a lo alcanzado en el primer semestre de 2015 y un avance del 95.7 por ciento de la meta programada. al trimestre. De los recursos ejercidos, correspondieron 66,674.5 mdp al Gasto Programable y 5,548.4 mdp al Gasto No Programable.

El resultado observado de los ingresos y egresos al mes de junio, muestran una disponibilidad temporal de recursos que se explica por las siguientes circunstancias:

Por una parte, la hacienda pública local continuó con la política de fortalecer sus fuentes propias de ingresos, basada en estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación, fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscales, acciones que permitieron superar tanto la meta prevista para el período de análisis, como lo captado a junio de 2015.

Además, en lo que se refiere a los ingresos de origen federal, se dio continuidad a las gestiones para incrementar su captación. Como resultado, estos recursos se comportaron positivamente con respecto a la meta programada al período e incluso fueron superiores, en términos reales, respecto a lo registrado en junio de 2015.

Para los egresos presupuestales, se previó una estacionalidad del gasto que correlacionara la ejecución de las acciones de las distintas unidades responsables del gasto con las circunstancias reales de operación, sin que esto afectara la provisión de bienes y servicios hacia la ciudadanía.



Ahora bien, al corte del informe se presentaron diversos factores que incidieron en el nivel del ejercicio presupuestal entre ellos, se citan los siguientes:

- En distintas unidades responsables de gasto se encontraba en proceso de revisión documentación correspondiente a bienes y servicios devengados y que quedaron en proceso de pago, por lo que una vez que concluya dicha acción se reflejará en el registro del gasto ejercido.
- La menor erogación de recursos de COMISA respecto al año previo, debido a que el Convenio que se tuvo con la Secretaría de Educación Pública para la impresión de sus materiales fue de carácter temporal.
- La disminución en el gasto de materiales y suministros por parte de la Planta de Asfalto, debido al proceso de modernización del que es objeto.
- Un menor nivel de gasto en el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, asociado al gasto no recurrente ejercido por el proceso electoral del 2015.
- La recepción de recursos federales, conforme a los calendarios previstos en los convenios suscritos, de obras que de acuerdo a su programación se ejecutarán durante el segundo semestre del 2016, tal es el caso del Tren Interurbano Ciudad de México-Toluca, así como las líneas 5 y 7 del METROBÚS.
- El efecto en el gasto en obra pública al estar en proceso de contratación diversas obras entre las que se ubican las correspondientes a la ampliación de la Línea 12 del Metro y la pavimentación de diversas vialidades primarias en las 16 delegaciones y acciones para el manejo integral de residuos sólidos, entre otras.

Estos factores propiciaron la disponibilidad que se observa al período que se informa, la cual, sin embargo, es temporal y se estima que se modificará, ya que los ingresos registrados dan soporte a los calendarios de gasto que se tiene previstos ejercer para el segundo semestre del año.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2016, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública local. El destino de gasto representa las acciones en las que se amplió o disminuyó el presupuesto, según sea el caso, independientemente de si se han ejercido.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Junio 2016			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
TESORERÍA	350.0	3,403.1	872.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgar el subsidio del 100 por ciento del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, a las personas que cumplan los requisitos establecidos. ✓ Otorgamiento de subsidios fiscales para el pago del impuesto predial. 			
SEFÍN	2,600.6	4,350.0	67.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, que serán destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México. 			
SECTUR	100.9	160.7	59.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar la modernización tecnológica del Sector, a través de la puesta en marcha de centros y módulos de consulta digital de información. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar y ampliar la estrategia integral del Sistema de Información Turística. ✓ Llevar a cabo el mantenimiento y operación de los centros y módulos de información turística. ✓ Capacitación de los prestadores de servicios turísticos. ✓ Realizar la cuarta edición de la entrega del premio «El Pochteca de Plata 2016». ✓ Mejorar la competitividad, mediante la definición de nuevas estrategias de promoción a través de estudios e investigaciones de campo con organismos especializados en materia turística. ✓ Realizar diversos eventos masivos de promoción turística en las diferentes plazas públicas y recintos de la Ciudad de México. 			
CEJUR	1,327.3	1,676.7	26.3
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se adicionaron recursos en el marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para los siguientes proyectos a realizarse en la Defensoría Pública: <ul style="list-style-type: none"> ○ Edificio sede alterna. ○ Equipamiento del laboratorio de servicios periciales. ○ Equipamiento del área especializada en criminalística de servicios periciales. ○ Equipo tecnológico (multifuncionales y tecnologías de la información). ✓ Pago de indemnizaciones por expropiación. ✓ Integración de un grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. 			
SOBSE	9,818.2	11,474.0	16.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público en el bosque de Chapultepec, Centro Histórico y diversas vialidades de la red vial primaria de la Ciudad de México. ✓ Mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento en la red vial primaria de las 16 delegaciones, a través de bacheo de alta presión. ✓ Construcción de los corredores viales para el transporte público Línea 5 y 7 del Metrobús. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Junio 2016

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEDECO	381.9	429.3	12.4

Destino del Gasto:

- ✓ Realización del Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión, con el objetivo de que la CDMX se consolide como una Ciudad Digital y del conocimiento.

SEDUVI	261.0	288.8	10.6
--------	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Realización de una Consulta Pública en las 16 Delegaciones, en referencia al Programa General de Desarrollo Urbano, a fin de recibir retroalimentación ciudadana.

Órganos Desconcentrados

ORT	0.0	23.0	100.0
-----	-----	------	-------

Destino del Gasto:

- ✓ Este Órgano Desconcentrado fue creado, mediante Decreto publicado el pasado 15 de enero de 2016, con objeto de planear, regular, supervisar y vigilar el servicio de corredores de transporte que no regule el Metrobús.

APS	20.6	35.3	71.5
-----	------	------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Proyecto de Protección Contra Riesgos Sanitarios con el propósito de llevar a cabo actividades de regulación y fomento sanitario para cuidar la inocuidad de los alimentos y fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

AEP	523.1	778.5	48.8
-----	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación de los siguientes espacios públicos: Banquetas CDMX, tramo Av. Insurgentes de Eje 4 sur Tehuantepec a Av. Río Mixcoac; Glorieta de Chilpancingo; Jardín Pushkin y su Entorno, así como remodelación de la Plaza de la Identidad y Calle compartida La Viga, principalmente.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
------------------------------	--------------	----------------	---------------------

ACH	165.5	102.1	(38.3)
-----	-------	-------	--------

Destino del Gasto:

- ✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios, para que se incorporen las funciones que desarrolla la Dirección Centro Histórico a la Dirección General de Servicios Urbanos adscrita a esa Secretaría, con el propósito de mejorar y fortalecer los servicios de mantenimiento de los espacios públicos.

Delegaciones

Cuauhtémoc	2,764.4	3,367.2	21.8
------------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Renovación de carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones en vialidades secundarias de diversas colonias.
- ✓ Rehabilitación de alumbrado público.
- ✓ Sustitución de la red de drenaje en diversas colonias y construcción del sistema de agua potable de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.
- ✓ Edificación de las oficinas, talleres y almacenes del campamento la ronda así como rehabilitación del edificio delegacional.
- ✓ Rehabilitación del inmueble ubicado en General Prim 2.
- ✓ Construcción del centro cultural de la infancia y del foro al aire libre en la casa de la cultura Santa María La Ribera
- ✓ Rehabilitación de la plaza San Jerónimo y del centro cultural casa de día del adulto mayor
- ✓ Rehabilitación de los deportivos Antonio Caso, 5 de mayo, Tabasco, Mina y Peñoles.
- ✓ Construcción de canchas deportivas
- ✓ Pago de energía eléctrica.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Cuajimalpa de Morelos	1,127.5	1,250.9	10.9
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y de la imagen urbana. ✓ Construcción de infraestructura vial ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos. 			
Coyoacán	2,126.5	2,338.6	10.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Re encarpetado en diversas colonias de la demarcación. ✓ Mantenimiento de espacios públicos en diversas colonias. ✓ Renta de camiones tanque (pipas) para transportar agua para cubrir las necesidades de la población que requiere del vital líquido. ✓ Pago de energía eléctrica. 			
Entidades			
PROCINE	3.0	7.5	151.4
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de ayudas a cineastas que requieran apoyo para generar copias de sus películas, así como de becas a expertos que presenten proyectos para capacitar a personas interesadas en temas de cine digital y redes, y apoyo a instituciones sin fines de lucro para que participen en festivales o muestras de cine, principalmente. 			
COMISA	664.9	499.1	132.9
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compra de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
REPS	0.0	4.5	100.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 21 de enero del 2016, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, el cual tendrá por objeto garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento, la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a las personas beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Salud, su Reglamento en materia de protección en salud, la Ley de Salud del Distrito Federal y los Acuerdos de Coordinación que para tal efecto se celebren. 			
FAAVID	2.0	3.9	94.8
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recibieron recursos del FAPJUS para brindar atención a víctimas del delito. 			
METROBÚS	1,742.7	309.2	(82.3)
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se transfirieron recursos a la SOBSE para el diseño, planeación y construcción de la Línea 7 de Metrobús y la ampliación de la Línea 5 de ese mismo modo de transporte. 			
FICH	154.1	220.6	43.2
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Instituto Nelson Mandela y rehabilitación del Mercado San Juan Pugibet. ✓ Ayuda económica al Instituto Nacional de Antropología e Historia para llevar a cabo las acciones que permitan restaurar y conservar el monumento histórico denominado «Estatua Ecuéstre de Carlos IV». ✓ Renovación de infraestructuras con motivo de la restructuración de la conexión urbana entre San Antonio Abad y Pino Suarez. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CAPREPOL	1,487.2	2,008.5	35.1
Destino del Gasto:			
✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.			
FMPT	315.2	415.1	31.7
Destino del Gasto:			
✓ Promoción turística, difusión e imagen de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.			
SERVIMET	206.7	243.1	17.6
Destino del Gasto:			
✓ Mantenimiento del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro.			
FES	5.6	6.6	16.6
Destino del Gasto:			
✓ Proyecto del estudio denominado «Principales Dinámicas Territoriales Económicas y Sociales del Distrito Federal y Zona Metropolitana de la Ciudad de México».			
FAP	433.5	494.1	14.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación externa del PROFACE. ✓ Actividades familiares en los bosques de Aragón y Chapultepec. ✓ Sistema de micro simulación de emisiones contaminantes para la Ciudad de México. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2016
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
INVEA	381.0	431.9	13.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de servicios de impresión, específicamente de sellos, lonas y formas esenciales para llevar a cabo la vista de verificación y notificación, así como la colocación de sellos de suspensión y clausura. 			
STC METRO	15,895.7	17,770.4	11.8
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anticipo para la adquisición de 15 Trenes para la Línea 1. ✓ Renivelación de vías de Línea "A". ✓ Recuperación de 210 Trenes. ✓ Mantenimiento mayor de un lote de 90 trenes NM-02 de Línea 2. 			
MAP	15.7	17.5	11.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de premios convocados por el MAP a través de concursos, impresión de catálogos de las exposiciones temporales, así como para gastos de operación del Museo. 			
FONDESO	237.1	261.6	10.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del proyecto «Fondo de Coinversión Capital Semilla», en coordinación con la Secretaría de Economía y Nacional Financiera. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CGDF	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón Azcapotzalco



SIGLAS	DENOMINACIÓN
	Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAPDF	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.



SIGLAS	DENOMINACIÓN
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IEDF	Instituto Electoral del D. F.
IEMS	Instituto de Educación Media Superior del D. F.
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa del D. F.
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte del D. F.
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal es del D. F.
INJUVE	Instituto de la Juventud del D. F.
INMUJERES	Instituto de las Mujeres del D. F.
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
INVI	Instituto de Vivienda del D. F.
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones del D.F.
ITFP	Instituto Técnico de Formación Policial
JLC	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar del D.F.



SIGLAS	DENOMINACIÓN
PADF	Planta de Asfalto del D. F.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del D. F.
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia del D. F.
PMDF	Proyecto Metro del D. F.
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social del Distrito Federal
REPS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad



SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEMSEPDHDF	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
Sistema M1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral del D.F.
TSJ	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2016.